

BARTOLOMÉ BENASSAR: *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Edita Ayuntamiento de Valladolid, 1983. 586 pp. Precio, 1.250 ptas.

La presente reseña tiene como objetivo prioritario dar a conocer la traducción reciente del libro que comentamos. Por ello hemos preferido llamar la atención sobre lo que supone la obra de Bennassar en el momento de su primera publicación y en el de su traducción, sin entrar más que de forma marginal en un comentario a fondo sobre dicha obra.

Cuando en 1967 salió a la luz el libro de Bennassar *Valladolid en el Siglo de Oro* se recogían en Francia los frutos de la aplicación a la historia urbana de un vasto bagaje metodológico e historiográfico, aunque menos rico en cuanto al marco teórico. Por aquel entonces, Fernand Braudel, orientador, por cierto, de este trabajo, redactaba su capítulo sobre las ciudades en *Civilización material*. P. Deyon daba sus últimos toques a *Amiens* y, en cualquier caso, flotaban en el ambiente las resonancias de obras como las de Goubert o Dolumeau e incluso las del primer *Mediterráneo*. El libro de Bartolomé Bennassar nacía así, después de doce años de pulcro trabajo, en plena actualidad. Actualidad que contrastaba con el silencio sepulcral que la revista de los *An-*

nales guarda con respecto a él —hasta los comentarios de Amalric en 1971—, pero que, no obstante, se vería reforzada al filo de los 70 por la atención que dedica al tema la propia revista (véanse los tomos de 1969, 1970 y 1974) o la que se presta desde fuera en los congresos de Niza o Roma; actualidad renovada hasta nuestros días, como se demuestra en jornadas y coloquios íntegra o parcialmente dedicados al tema de las ciudades y su entorno (recuérdense, por ejemplo, en nuestro país los de Alcalá de Henares de 1980 o el de la Rábida de 1981) y que tiene su motivación fundamental en la consideración del hecho urbano como un fenómeno heterogéneo, según se inscribe, pero que, en el caso europeo ha sido un pivote central para el desarrollo del capitalismo y el cambio en la forma de ejercicio del poder y las mentalidades desde el siglo XI.

Desde 1967 muchos estudiantes y profesores hemos aprendido en Bennassar y, lo que es más raro, disfrutado de un estilo menos combativo que el de Febvre, pero igualmente vivo y más amable y cercano

que el del cofundador de la escuela. Así, Bennassar da el tono a un libro plagado de vidas de hombres que llegan hasta hoy a través de sus páginas: desde el anciano labriego José Hernández o el importante mercader Pedro Hernández del Portillo, al licenciado Herrezuelo, inquebrantable hereje, al ostentoso conde de Benavente, al crítico Cello-rigo o, sobre todo, a un Pedro Enríquez, símbolo preclaro de la rica y señorial élite de los que «explo-tan el saber».

Ya en su día, Ladero, pero sobre todo Ponsot y Amalric, dieron del libro una visión crítica que nos exi-me de abundar aquí en cuestiones de fondo. A dieciséis años de distancia (Teófanos Egido hace un minucioso recuento de los trabajos apa-recidos sobre Valladolid y provincia al final de la edición que comenta-mos) no se ha superado la visión que de la ciudad del Pisuerga en el xvi diera el autor francés.

Hay que pensar que un libro es-crito en tono tan sugestivo debiera haber motivado revisiones y críticas que, quizá por su enjundia, todavía no existen. Hoy nos sigue cautivan-do un capítulo como el dedicado a la «moneda, créditos e ingresos» (por cierto, una mancha, en cuanto a terminología histórica se refiere, dentro de una traducción correcta), sin duda clarividente y de avanzadi-lla. Hoy nos llama la atención constatar que la orientación al capitalis-mo, frustrada eso sí, se plasma en la concentración artesanal dentro de

moldes que no dejan de ser gremia-les y, a veces, en sectores de escasa fuerza motriz, como el curtido. Hoy nos sigue resultando grata la fina —y casi profética— sensibilidad del autor hacia temas de mentalidad so-cial y actitudes vitales, de que tra-tan las páginas más sugerentes y donde con más claridad se sustituye el razonamiento frío y descarnado por la insinuación sutil y evocadora, para que el lector deduzca —al lec-tor inteligente me refiero— las co-nexiones entre estratos. Nos quedan dudas, que el mismo autor, con tono socrático, parece estar suscitando: así, los censos y los juros, ¿son pre-feridos por algo más que por un ideal rentista y señorial?, ¿es que dan seguridad a los fortunas..., in-cluso a las de los mercaderes?, ¿cuál es su sentabilidad comparada con la de otras inversiones productivas?... o ¿se desarrollarán más a finales de siglo cuando, como ha visto Romano para Italia, la rentabilidad de las inversiones en la agricultura descien-de en términos relativos?; en otro plano: las transformaciones que se observan en el seno de la nobleza, como el anquilosamiento de los li-najes y su pérdida de vigencia his-tórica, que por otra parte coincide con la persistencia del ideario seño-rial, ¿no tendrán algo que ver con las transformaciones que sufre un grupo que de tener su sustento en el ejercicio del poder, la guerra y la coacción física pasa durante los si-glos bajomedievales a formas de con-

trol económico y social más refinadas?...

Un libro vivo, pues; un libro también precoz. En él hay temas pioneros que después se desarrollarán entre los historiadores españoles y europeos en general, temas como el de la familia, los pobres y los marginados, las actitudes, el sentido del espectáculo, la percepción geográfica de los hombres de otra época, los ideales y la vida material; todo ello sin perder de vista los autores franceses (especialistas en diversos temas desde Henry y Fleury, Labrousse, Goubert, Baerhrel, Vilar, a Bataillon, Delumeau, Fabvre, Mandrou, Defourneaux...), españoles (Sánchez Albornoz, Viñas y Mey, Felipe Ruiz, Carande...) y pocos de otras nacionalidades; y sin perder

de vista los archivos de Simancas, Chancillería de Valladolid o Provincial y Municipal de la misma ciudad, archivos que, por otra parte, no le impidieron el acercamiento a la Castilla, viva todavía, del mercado de los jueves de Benavente, el clarete de Cigales o... la sotana arremangada del cura de Laguna.

Un estudio de «gusto moderado por las especulaciones puras y por la terminología erudita» (p. 196), de llaneza y claridad expositiva de cuya traducción al castellano, auspiciada por el Ayuntamiento de Valladolid, nos hemos de alegrar, pienso, todós los historiadores.

BARTOLOMÉ YUN CASALILLA
Universidad de Valladolid

MIGUEL ARTOLA (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen*. Volumen IV: *Instituciones*. Madrid, Alianza Editorial, 1983.

El cuarto volumen de esta obra, promovida por el Servicio de Estudios del Banco de España, se ocupa, en cinco amplias investigaciones, de algunos aspectos institucionales del Antiguo Régimen, cuyo análisis permite comprobar, acorde con las circunstancias de cada momento, la transformación que experimentó la organización del Estado y su incidencia en la sociedad española.

En el modelo organizativo del An-

tiguo Régimen las instituciones estatales cristalizaron en una disposición territorial y social diversificada, aunque centrada en torno a la potestad unitaria del Rey ejercida en su triple competencia: legislativa, ejecutiva y judicial. Así la autoridad del Monarca —absoluta, si bien no arbitraria— se enmarcaba en el propio aparato institucional de las Coronas integrantes de la Monarquía, cumpliéndose sobre territorios lími-

tes precisos y diferenciados dotados de peculiares órganos institucionales evolucionados en el tiempo. Estas particularidades son estudiadas por Eduardo Garrigós Picó en su trabajo «Organización territorial a fines del Antiguo Régimen», en el que analiza las transformaciones en las chancillerías y audiencias en las Coronas de Castilla y Aragón, el Nomenclátor de Floridablanca, las propuestas reformistas de los «ilustrados» y el intento de modificación territorial y fiscal de Carlos IV, así como los frustrados proyectos de reorganización político-administrativa de 1812 y del trienio liberal que, tras los períodos absolutistas fernandinos, darían paso en 1833 a la división territorial provincial de Javier de Burgos. Una consideración de la administración y gobierno del territorio en época de los Austrias precede al análisis de la remodelación administrativa borbónica con la creación de las intendencias, la sustitución de los virreyes por los comandantes generales del territorio y capitanes generales y las modificaciones en las Corregidurías con la profesionalización de su desempeño.

José Rodríguez Labandeira presenta un estudio sobre «La política económica de los Borbones» y centra su investigación sobre la efectividad de la transformación de las poco propicias formas de explotación de las fuerzas productivas del Antiguo Régimen (el dirigismo de la dinastía anterior), como prerequisite al desarrollo de una economía indus-

trializada. Para el autor, la política económica de los Borbones —en el marco de una demografía en auge— sólo produjo un moderado crecimiento y no permitió la transformación del sistema. En el sector primario no hubo una auténtica reforma agraria ni incremento de productividad, sino solamente un aumento de producción por extensión del área de cultivo, incidiendo en este limitado resultado la perduración del sistema de arriendos a corto plazo y el desajuste, por exceso de demanda de tierras, entre su precio de venta y su valor en renta. La ausencia de cambios estructurales, al no haberse producido la revolución liberal, impidió alcanzar la meta de una economía industrializada. El mantenimiento de la vetusta reglamentación corporativa, la inexistencia de una reforma del régimen de propiedad, el inmovilismo fiscal y la carencia de libertad de comercialización, imposibilitaban la creación de un mercado interno expansivo capaz, por otra parte, de mantener competitivamente el comercio colonial sin protección arancelaria.

María Isabel Cabrera Bosch, en «El poder legislativo en la España del siglo XVIII (1716-1808)», se ocupa de la evolución del ejercicio de tal potestad en los distintos territorios de la Monarquía española, con especial consideración del particular régimen navarro. El funcionamiento del aparato institucional, las Cortes borbónicas, el Consejo de Castilla y su estructura funcional, las com-

petencias de las Secretarías de Estado y del Despacho, así como el estudio del proceso legislativo hasta la final aplicación de la norma, constituyen elementos esenciales sin cuyo conocimiento es imposible la correcta comprensión del funcionamiento y valoración de la gestión ministerial en el último siglo del Antiguo Régimen. Este trabajo ofrece la primera referencia de una investigación que continúa y que permitirá apreciar el justo valor de la extensa legislación de la centuria dieciochesca.

María Jesús Matilla Quiza, en «Las compañías privilegiadas en la España del Antiguo Régimen», estudia la aparición de este tipo de sociedades, las cuales, a partir del contrato de compañía y al confluir en ellas posteriormente la nota de privilegio, configuraron una forma societaria mercantil de transición entre la compañía personalista y la anónima. El análisis de tal modelo de sociedades se sigue a través de la consideración de su funcionamiento institucional en Holanda, Inglaterra y España. En este último caso se pone de manifiesto cómo la organización del comercio colonial hispano funcionó siempre como una auténtica compañía privilegiada (si bien la autora supone que la Compañía de Caracas, de haber prosperado, habría abandonado los rasgos arcaizantes del privilegio, personalismo y mediatización oficial, para orientarse hacia la nueva forma de sociedad anónima capitalista). Pero al margen de lo puramente comer-

cial, el trabajo destaca cómo en el siglo XVIII se crearon en España diversas compañías industriales privilegiadas que trataban de integrar todo un proceso productivo —fundamentalmente el textil—, y cuyo fracaso hay que atribuir a falta de planificación adecuada y de auténticas condiciones empresariales de quienes las dirigieron, pues pese a las prerrogativas oficiales de que gozaron, su gestión fue incapaz tanto de aplicar nuevas técnicas que redujeran costos y precios, con mejora de calidades, como, en definitiva, de ampliar y controlar eficazmente el mercado.

Un concienzudo estudio de Tomás García-Cuenca Ariati sobre «El Consejo de Hacienda (1476-1803)» cierra el conjunto de monografías recogidas en este cuarto volumen. La trascendencia de la función cumplida por el Consejo de Hacienda requiere, como hace el autor, exponer detenidamente tanto la evolución organizativa y legal de la Real Hacienda antes de la creación de aquél, como el devenir de la propia institución consultiva, es decir, desde las Cortes de Madrigal hasta el Real Decreto de febrero de 1803. Por ello, como antecedente necesario, analiza la reorganización de las Contadurías Mayores de Hacienda y Cuentas, con sus respectivas competencias de administrar la Real Hacienda y de aprobar la gestión de quienes hubieran tenido a su cargo fondos públicos. El establecimiento del propio Consejo y la reforma de

las Contadurías por Carlos I en 1523 supuso dotar a la Corona del órgano consultivo que había de regir en el futuro la Hacienda castellana. Finalmente, con las Ordenanzas del Pardo (1593) quedaron claramente determinadas sus funciones. a la par que la supresión de los contadores mayores consagró el predominio y autoridad del Consejo. Afianzada la institución, conocería el inicio de su ocaso al imponerse los nuevos criterios administrativos borbónicos, por los que los órganos consultivos cedían su primacía en favor de la responsabilidad personalizada en los secretarios de Estado y del Despacho, en tanto que paralelamente la funcionarización de la Hacienda destacaba, en lo sucesivo, el papel del Superinten-

dente General, Intendentes, Directores Generales de Rentas y de la estructura administrativa inherente.

En resumen, cinco importantes trabajos que, precedidos de una excelente introducción del profesor Miguel Artola, ofrece una visión de la evolución institucional del Estado hispano en el período contemplado. Este cuarto volumen completa la consideración realizada en los precedentes en torno a la agricultura, la manufactura y el comercio y las colonias, con los que conjuntamente enriquece el conocimiento de las formas de vida económica en España al final del Antiguo Régimen.

OVIDIO GARCÍA REGUEIRO
Universidad Complutense

CHARLES E. HARVEY: *The Rio Tinto Company. An Economic History of a Leading International Mining Concern, 1873-1954*. Penzance, Cornwall (Inglaterra): Alison Hodge, 1981. xiv + 390 pp.

En España son escasos los estudios de historia empresarial, quizá porque es una disciplina que no está reconocida en nuestros planes de estudio. Puede ser ésa una de las razones por las que el libro que comentamos constituye una aportación muy sustancial y sustanciosa a la historiografía empresarial española. Otra razón es, con seguridad, que el libro tiene indudables méritos por sí mismo.

Dos son las contribuciones recientes de estudiosos británicos a la historia de la «Rio Tinto Company» (RTC en adelante): el libro de Avery (1974), que está siendo traducido al castellano, y del que daremos cuenta a nuestros lectores cuando se publique, y el de Harvey, que sin duda debiera traducirse. En gran medida se trata de obras complementarias, y así lo manifiesta Harvey en su prólogo de agradecimien-

tos: el propio Avery le propuso que escribiera una historia económica de la RTC que complementara su historia sociopolítica. Los dos volúmenes forman por tanto una versión británica (pero no anglófila) de la historia de RTC, de excelente calidad pero no necesariamente definitiva. ¿Sería demasiado desear que algún investigador español diera una versión española (no hispanófila) de esa misma historia?

Las grandes líneas de la trayectoria de la RTC hasta la Primera Guerra Mundial son bien conocidas, y Harvey, sabiamente, no se obstina en repetir las. Por el contrario, más que una narración cronológica, la primera parte del libro nos ofrece respuestas a una serie de problemas: ¿Por qué se fundó la RTC? ¿Fue justo el precio que se pagó por la concesión? ¿Cuáles fueron sus dificultades iniciales y cómo se resolvieron? ¿Por qué obtuvo tan grandes beneficios la compañía durante sus primeros cuarenta años? ¿Y cómo afectó a la economía española la existencia de la RTC y su ejecutoria?

Tratemos de resumir las respuestas de Harvey procurando no distorsionar intolerablemente sus considerados razonamientos. La RTC se fundó por una constelación de circunstancias que van desde la peculiar personalidad de Hugh Matheson, el comerciante escocés que logró coordinar a un notable conglomerado de hombres de negocios y banqueros de distintas nacionalida-

des en una empresa que sin duda constituyó la realización más sobresaliente de su vida, hasta la difícil situación política y financiera del Estado español en los años de Amadeo y la I República. El precio que pagó la RTC por la concesión de las minas fue, en la medida en que puede hacerse tal afirmación, justo (ver más abajo). En cuanto a los problemas iniciales, eran muy serios y a menudo se han subestimado, ya que, aunque se tuviera la certeza de que las vetas de mineral eran muy importantes, las incertidumbres de su extracción y transporte eran grandes. Para superarlas hacían falta técnicos e ingenieros muy expertos, grandes cantidades de dinero y empresarios capaces de coordinar a los técnicos y convencer a los capitalistas. En el año 1873 esta tarea era particularmente difícil, y sólo la habilidad (y la suerte) de Matheson le permitieron lograr sus objetivos: el peligro de tener que abandonar la empresa por falta de medios para explotar el yacimiento después de haber firmado el acuerdo con el Gobierno español fue muy real en esos años iniciales. En cuanto a por qué obtuvo la RTC tan grandes beneficios, la respuesta puede darse con las palabras (traducidas por mí) del autor: «Una razón importante del éxito espectacular de la Compañía [...] fue el crecimiento de las ventas de piritas en mercados que sus mayores competidores le abandonaron. Otra fue que España siguió siendo una economía con sala-

rios e impuestos bajos» (p. 318). En otras palabras: los altos beneficios de la RTC se debieron, en gran parte, a su condición de oligopolista tanto en el mercado de factores como en el de productos. En cuanto a los efectos de la empresa sobre la economía española, fueron, según Harvey, mucho menos beneficiosos de lo que hubieran podido ser.

Examinemos con algún mayor detalle dos de estas afirmaciones del autor. En primer lugar, ¿por qué estima que el precio pagado fue justo? Por supuesto, la cuestión es complicada y en cierto modo irresoluble, porque entran en ella elementos de previsión que son de ponderación muy subjetiva. Pero para Harvey hay varias razones en apoyo de su tesis. La primera, que en el momento de concertarse el arriendo era muy difícil encontrar una compañía con la capacidad financiera y técnica, y con la confianza en la empresa necesarias para llevar a buen término la explotación. La segunda, que el precio que puede obtenerse de una concesión en un momento dado depende de las expectativas de beneficio, que para Río Tinto, en 1872, eran más que dudosas por lo desconocido de las condiciones físicas y geológicas, los problemas de transporte, la situación política y social de España, etc. La investigación de Harvey muestra que las incógnitas no estaban ni con mucho despejadas a principios de 1873, y que los cálculos iniciales de

Matheson eran excesivamente optimistas. La tercera razón es que aunque los beneficios en los años álgidos fueron muy altos, si tenemos en cuenta la ejecutoria total de la compañía en España (1873-1954), la rentabilidad global media resulta del 9,3 por 100, respetable, pero nada extraordinario. Me parece oportuno este planteamiento del autor: para evaluar la *justicia* de un contrato de concesión, el punto de vista correcto no es el de la rentabilidad durante el período más brillante, sino el de las expectativas razonables en el momento de firmarse el contrato.

En cuanto a la segunda cuestión, el impacto de la RTC sobre la economía española, que se estudia en el capítulo 4, la principal razón por la que Harvey estima que el beneficio para España fue relativamente pequeño ya se ha mencionado antes: ni el Estado a través de los impuestos, ni los trabajadores a través de los salarios, percibían una fracción considerable de los cuantiosos beneficios de la primera época; beneficios que iban a parar a los países en que residían los accionistas. En palabras del autor: «[...] aunque Río Tinto elevó tanto el empleo como el nivel de vida en la provincia de Huelva, los mayores beneficiarios de la prosperidad resultante de la Compañía fueron las economías de la Gran Bretaña y Francia, más bien que la de España». En último término, la culpa de esto la tuvieron tanto el «persistente atraso económico de España» co-

mo el aprovechamiento de esta circunstancia por la RTC (p. 144).

Tras la Gran Guerra las cosas cambiaron. Pese a sus simpatías por los regímenes de extrema derecha en España, a la RTC no le fue bien con las dictaduras, ni con la de Primo de Rivera ni con la de Franco. La extrema derecha española, de un nacionalismo xenófobo, miraba a la RTC como un «Gibraltar económico», sobre todo en los años cuarenta. En respuesta, la RTC, acosada además por el agotamiento de las mejores vetas y la competencia de nuevos productores, comenzó a desinteresarse por España. A partir de 1929 adquirió minas en Rhodesia, por medio de la famosa compañía Rokhana (de la cual pronto obtuvo sus mejores beneficios) y decidió aminorar sus inversiones en España. Poco después del fin de la guerra civil española, exasperada por la proverbialmente kafkiana burocracia franquista, la RTC decidió liquidar y marcharse con la música a otra parte. También esto costó lo suyo, porque en España no había dinero, pero finalmente en 1954, con los inicios del *boom*, un sindicato de la gran banca encabezado por el Hispano y el Central acabó adquiriendo los activos españoles de la RTC, con la bendición del Gobierno y a cambio de unos 10 millones de libras esterlinas. Fue entonces cuando empezó la gran aventura multinacional de la que, por una fusión en 1962, había de convertirse en la Río Tinto-Zinc Corporation.

Al llegar a este punto cabe hacerse una pregunta: si el precio de 1873 fue justo, ¿lo fue también el de 1954? Harvey, desde luego, no analiza el precio final con la minuciosidad con que analiza el inicial.

El libro, por supuesto, considera muchos más temas. Su autor tiene considerables conocimientos de teoría empresarial que le sirven tanto para iluminar la historia que narra como para contrastar esa propia teoría, en particular las obras de Chandler, Penrose y Hymer, además de la tesis de MacCloskey sobre los empresarios británicos. También hay estudios muy interesantes de historia tecnológica. Para los lectores españoles, las consideraciones sobre la situación económica de España resultarán, por sabidas y en ocasiones superficiales, de menos interés que para los británicos. Los apéndices cuantitativos, en cambio, resultan interesantísimos para los investigadores españoles, y mi impresión tras una primera lectura es que, aunque Harvey ha hecho muy buen uso de los datos que laboriosa y eficazmente ha recopilado a partir de su fuente principal, los bien conservados archivos de la Compañía y otros archivos empresariales y familiares, la utilidad de estos apéndices no ha quedado por ello agotada ni mucho menos. La edición, por otra parte, es cuidada, con índice alfabético y bibliografía clasificada.

En resumen, una brillante mono-

grafía, con algunos capítulos magistrales y otros, cómo no, discutibles, que resultará muy útil a los investigadores españoles y que arroja nueva luz y ofrece perspectivas originales sobre una Compañía de impor-

tancia capital en la historia económica de España.

GABRIEL TORTELLA CASARES
 Universidad de Alcalá
 de Henares

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: *Los precios del trigo y la cebada en España, 1891-1997*, Madrid, 1980; *Los precios del aceite de oliva en España, 1891-1916*, Madrid, 1981; *El vino, 1871-1907. Dificultades para reconstruir la serie de sus cotizaciones*, Madrid, 1981. Estudios de Historia Económica. Servicio de Estudios del Banco de España.

El balance que ofrece en España la investigación en el campo de la historia económica contemporánea es extraordinariamente positivo. A ello han contribuido economistas e historiadores a lo largo de las dos últimas décadas mediante el esclarecimiento de buena parte de los problemas clave para avanzar en el conocimiento, cada vez más riguroso y profundo, de nuestro pasado más inmediato. En este contexto, las actividades ligadas a la consolidación de la nueva sociedad industrial han recibido una atención preferente. De esta forma, en los últimos años, han quedado establecidas líneas básicas de la trayectoria seguida por los sectores secundario y terciario que, aun cuando puedan ser profundizadas o, en su caso, matizadas y rebatidas permiten abordar el estudio general de su evolución desde nuevas perspectivas.

No podemos decir lo mismo, sin embargo, de los avances en la historiografía agraria. La participación decisiva de la agricultura en el conjunto de la economía española hasta bien avanzado el siglo xx no ha supuesto la existencia de un interés, concretado en número de investigaciones, acorde con esta relevancia. Es posible que ello se deba a la misma dificultad de concretar una agricultura española. Es innegable, por otro lado, que existen importantes trabajos en los que se han abordado aspectos cruciales para calibrar la modernización del sector, como, por citar algunos ejemplos, el significado del proceso desamortizador, las repercusiones de la crisis agrícola y pecuaria finisecular o la controvertida política de reforma agraria durante los años de la Segunda República. Sin embargo, hasta hace muy poco apenas sabíamos nada so-

bre cuestiones que son básicas para poder llegar a establecer una evolución precisa de las magnitudes de base del sector agrícola y ganadero español.

Los tres libros que son objeto de este comentario se inscriben precisamente en esta última dirección: la de contribuir, como antes lo hicieron Sardá y Sánchez Albornoz, a establecer la trayectoria de los precios de los principales productos. Para ello, los autores han seleccionado cuatro de clara significación en el mercado interior, unos, y en el mercado exterior, los otros: el binomio trigo-sebada, el vino y el aceite de oliva, durante un período particularmente significativo desde la perspectiva de las transformaciones del funcionamiento de la agricultura española. No es fácil soslayar que es durante estos decenios cuando se materializan cambios irreversibles en el sistema económico, ligados a la formación de un mercado a escala mundial, y en cuyo proceso de articulación participa de manera decisiva la agricultura. Transformaciones, en suma, que consolidarían a lo largo del medio siglo siguiente una nueva etapa en el progreso de las fuerzas productivas cualitativamente distintas de la anterior y a las que no serán ajenas las diferentes actividades económicas españolas y la agricultura en particular.

La forma en que se estructuran los tres volúmenes es rigurosa. A la presentación crítica de las fuentes, que precede a la de las hipótesis de

trabajo, le sigue la exposición de los criterios seguidos tanto en el laborioso trabajo que supone la elaboración de las series —las cuales se incluyen como apéndice—, como en la selección de los métodos estadísticos más idóneos, a juicio de los autores, para el tratamiento de los datos. El análisis minucioso de los resultados obtenidos, que se acompañan de su representación gráfica, corre parejo con la contrastación de las hipótesis de partida, incluyéndose también, a modo de recapitulación, aproximaciones sucesivas a la conclusión general que cierra cada investigación. Por último, en las investigaciones dedicadas al aceite y al vino se incluye también la bibliografía citada y las fuentes utilizadas.

La mayor homogeneidad de objetivos y resultados de los trabajos sobre el trigo y la cebada y el aceite permite, en mi opinión, realizar dos síntesis globales diferentes: comparativa para estos productos e independiente para el vino. Porque en este último estudio es evidente que los resultados son más limitados por las deficiencias que ofrecen las fuentes utilizadas. El deseo de proseguir la ardua pero necesaria tarea de la elaboración de series tan fiables como las de los precios del trigo, de la cebada y del aceite, sirviéndose de las mismas fuentes oficiales, no se ve coronada por el éxito. Difícilmente podía ocurrir de otra manera teniendo en cuenta que tanto las cotizaciones para el período 1874-

1890, contenidas en la *Gaceta de Madrid* (GM en lo sucesivo), como las que incluyen para los años posteriores el *Boletín Semanal de Estadística y Mercados* (BSEM) y el *Boletín de Comercio, Información Agrícola y Estadística de Mercados* (BCIAEM), se refieren a un hipotético e inexistente precio del vino. Este hecho invalida *a priori* cualquier resultado obtenido a partir de dichas cifras y, por tanto, no permite avanzar en el conocimiento de la viticultura durante estos años. Porque al no tenerse en cuenta, en las tres fuentes citadas, la cuestión de que «en España (...) no existe el "vino" sin otro apelativo detrás» (*El vino...*, p. 24), se está incumpliendo el criterio básico y prioritario, señalado por los mismos autores, para calificar de «buena» a una fuente de precios del vino: «Que se refiera a un producto homogéneo y que distinga calidades de vino» (id., página 26).

Todo ello, sin embargo, no impide que los autores prosigan el esfuerzo de elaborar, a partir de la GM, los precios anuales y mensuales del «vino», así como la evolución de los precios provinciales, además de un muestreo comparativo de los precios mensuales del trigo y del «vino» basándose en la información del BSEM y del BCIAEM. La conclusión que se desprende de todo ello es evidente: las series de precios de vino que pueden obtenerse de estas publicaciones son inservibles. La información que contiene

la última de las fuentes analizadas por el Grupo de Estudios de Historia Rural —los *Boletines Oficiales de las Provincias* (BOP)— difícilmente podía permitir obtener resultados más alentadores estando sometida, como lo está, a limitaciones incluso mayores que las restantes publicaciones utilizadas en este volumen. De esta forma, el muestreo que realizan de los precios mensuales y anuales del «vino» en algunos pueblos no mejora sustancialmente la situación apuntada.

La única excepción reseñable en este panorama es la información que contiene *Los vinos y los aceites* (VA). Las cotizaciones que cada quincena suministra esta revista privada para el período 1878,1894 sí explicitan el tipo y la calidad del caldo y también la procedencia y el color en el caso del vino común. Además los dos precios que casi siempre indica —máximo y mínimo— lo son de mercados de las distintas zonas productoras. Sin embargo, por mi trabajo con esta fuente pienso que no puede afirmarse que no presente inconvenientes. De hecho, la continuidad de los datos sobre un mismo mercado es, en bastantes casos, deficientes. Esta limitación no es, en mi opinión, suficiente para invalidarla, puesto que se ve compensada por la abundancia de cotizaciones de los mercados que recoge y por la información cualitativa que los acompaña. Por esta razón parece conveniente continuar trabajando sobre ella, prime-

ro, terminar de obtener las series del vino común de los mercados que restan y, después, elaborar las de las demás calidades de vino y las del aguardiente. En cambio, su limitado período de publicación sí que constituye una restricción difícilmente subsanable. Urge, pues, como señalan los autores de *El vino...*, la búsqueda y localización de fuentes alternativa que reuniendo, para períodos anteriores y posteriores, similares garantías de fiabilidad, nos permitan poder valorar en toda su complejidad el proceso de consolidación de una viticultura moderna en el contexto de la agricultura española.

La situación en que se encuentra la historia de los precios de los restantes productos, de calidad más homogénea, es distinta. Conocemos para la etapa 1856-1907 la evolución del trigo y de la cebada. Y lo mismo ocurre respecto al aceite de oliva, cuya trayectoria estudiada llega, en este caso, hasta 1917. Sánchez Albornoz fue el primero en adentrarse en el tema, abarcando los años comprendidos entre 1856 y 1891. La fuente utilizada, la *GM*, fue la que marcó el límite temporal. Pero el Grupo de Estudios de Historia Rural ha avanzado en la investigación todavía más. Trabajando sobre el *BSEM*, el *BCIAEM* y los *BOP*, que, como apuntan, garantizan con los mismos criterios de rigor la continuidad de la información, han proseguido la elaboración de las series de los dos cereales y

la del aceite hasta 1907 y 1917, respectivamente. Y, al mismo tiempo, el análisis de los precios de los tres productos les ha permitido confirmar algunas cuestiones de indudable interés relacionadas, sobre todo, con dos problemas que son fundamentales desde la perspectiva de la modernización de la agricultura española: las repercusiones de la crisis agraria y la integración del mercado interior.

Las conclusiones sobre el primero de los aspectos señalados son desde mi punto de vista las más convincentes. Amplían de forma notable nuestros conocimientos sobre la depresión cerealícola estudiada por Garrabou, demostrando aspectos tan destacados como el distinto comportamiento del trigo y de la cebada, aun cuando existan coincidencias en la trayectoria de ambas series. Todo lo cual da como resultado «altas cotizaciones iniciales con crisis de tipo tradicional, depresión central y posterior recuperación de intensidad diferente» (*Los precios del trigo y la cebada...*, p. 50). Trayectorias que aunque incompletas se repiten, además, en el ámbito espacial y que evidencian de forma ya irrefutable «una periferia de elevados niveles de precios que se hace eco con antelación del inicio de la crisis y cuya banda de fluctuación es menos amplia, experimentando un leve aumento de la fase final donde se registran valores más bajos que al comienzo» (id., p. 50). No menos destacable es el análisis com-

parativo de la evolución de los precios del trigo en el mercado español y en el inglés, que permite valorar los efectos de la política monetaria y arancelaria de los diferentes gobiernos españoles.

Perc, sobre todo, realizan avances importantes acerca de las no menores dificultades a las que tuvo que enfrentarse el cultivo olivareño. La cronología de la crisis de éste aparece por vez primera perfectamente delimitada. Su trabajo permite situarla entre 1880 y 1896—durante el segundo de los subperíodos en que dividen el largo lapso de tiempo que transcurre entre 1861 y 1916—, aunque el nivel de precios no iguala al de partida anterior al comienzo de la depresión hasta los años comprendidos entre 1907 y 1916. Así pues, el tercer subperíodo, que acotan entre 1897 y 1906, se configura como de tránsito durante el cual se fragua, lentamente, el cambio de coyuntura. Y no menos reseñables son los resultados acerca de la incidencia geográfica de la etapa de recesión: apenas perceptible en áreas no productoras, como es el caso de Galicia y el País Vasco, por citar dos ejemplos representativos; poco importante en Cataluña, Aragón, el País Valenciano y Baleares, y de una especial gravedad en zonas como Andalucía, dedicadas preferentemente al olivo. Si a todo ello unimos el minucioso estudio introductorio que precede al de los precios y en el que se abordan cuestiones tan im-

portante y tan poco estudiadas hasta el momento, como la evolución de la superficie cultivada, de la producción y la trayectoria de las exportaciones, el resultado de su investigación es, sin lugar a dudas, esclarecedor.

El problema de la integración progresiva espacial y temporal del mercado cerealícola en España es el otro gran tema sobre el que profundiza el Grupo de Estudios de Historia Rural. Y su investigación parece confirmar la tesis del progreso en la articulación del mercado interior en lo que se refiere al trigo y la cebada. El movimiento convergente de la tendencia y de los niveles regionales de precios es un hecho, al igual que las acomodaciones que muestran los ciclos quincenal y estacional. Por tanto, «todo parece indicar que las cifras medias nacionales son cada vez más representativas» (*Los precios del trigo y la cebada...*, p. 26). Sin embargo, como también señalan con acierto, el análisis de los precios no basta para establecer conclusiones definitivas sobre este proceso complejo, que, en mi opinión, no puede ser separado fácilmente del estudio de la especialización regional del trabajo y de un estudio conjunto de la evolución de los productos más representativos de la agricultura española.

Teniendo en cuenta esto último, no parece exagerado señalar que la misma limitación aparece a la hora de valorar el grado de integración del mercado del aceite. Mientras no

se despejen incógnitas tan importantes como la estructura del consumo, el nivel de comercialización, las variaciones espaciales y temporales de la producción y las diversas coyunturas por las que atravesaron los aceites españoles en el mercado exterior, no se habrá llegado a precisar con rigor la trayectoria de este producto y, más en general, de

la agricultura española. Sin embargo, el avance que representa el trabajo contenido en estos tres volúmenes para llegar a esta situación en un futuro no demasiado alejado no es escaso, sino todo lo contrario.

TERESA CARNERO ARBAT
Universidad de Valencia

MANUEL MARTÍN RODRÍGUEZ: *Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la vega de Granada. El Ingenio de San Juan, 1822-1904*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada. Instituto de Promoción y Desarrollo. Diputación Provincial de Granada, diciembre 1982. Prólogo de Pedro Tedde.

Este es un libro que aparte de la oportunidad de haberse publicado en el año del centenario del nacimiento de la industria azucarera-remolachera en España, es también oportuno en el panorama de la historiografía económica de Andalucía. Se sitúa en un período de la historia andaluza que necesita una atención preferente en algunos aspectos, como la agricultura, y dentro de ella han de interesar especialmente, como recientemente ha expuesto el profesor Bernal, los intentos de adaptación de la agricultura en varias partes de Andalucía a las condiciones cambiantes del mercado nacional e internacional a fines del siglo XIX.

Del mismo modo, recogiendo las ideas del profesor Nadal, es tam-

bién el momento de plantearse ya el estudio de la industria en Andalucía con un criterio más amplio que el del binomio tradicional siderurgia-textil, en el que se ha centrado hasta hoy el debate de la industrialización-desindustrialización del sur de España.

Andalucía fue tal vez la región española que sufrió más intensamente los efectos de la «Gran Depresión» mundial del último cuarto del siglo pasado, puesto que poseía en muchas zonas una economía agraria y minera especialmente orientada a la exportación. La actitud de las clases superiores agrarias, industriales y financieras en ese período crítico no parece hoy que fuera pasiva y falta de interés por adaptarse a las condiciones del mercado, como

muy corriente se ha dicho, sino que buscó alternativas creadoras ante la situación.

El libro de Martín Rodríguez, como él mismo declara, es fruto hasta cierto punto casual de su primitivo interés por conocer las razones del crecimiento demográfico y las transformaciones urbanísticas de la ciudad de Granada a finales del siglo XIX. La búsqueda de explicaciones a estos fenómenos le llevó a la transformación económica de la ciudad, derivada a su vez de la proliferación de fábricas azucareras y del desarrollo consecuente del cultivo de la remolacha en la vega circundante, que no fueron fruto solamente del tesón de unos hombres esclarecidos como López Rubio, primer industrial azucarero remolachero, sino la exigencia objetiva de una situación agrícola y económica determinada.

Hacia los años 80 del siglo pasado, la vega de Granada sufría un estado de sobrepoblación como consecuencia de una lenta regresión a lo largo de la centuria hacia los sistemas agrícolas tradicionales, después del fin de una etapa de expansión de los cultivos de cáñamo y lino en el siglo anterior. La depresión económica general en los años 80 no facilitaba que se solventara la situación a través de la emigración, ni por la ampliación de los cultivos tradicionales, ni por una industrialización de la ciudad basada en su mercado agrícola circundante. En esta situación extrema fueron enton-

ces nuevos cultivos (tabaco, ramio, remolacha) los que se convirtieron en la solución, ganando la batalla la remolacha.

Las razones de que fuera este cultivo el seleccionado, las encuentra Martín Rodríguez en el crecimiento del consumo de azúcar *per cápita* en España a lo largo del siglo XIX, en el límite natural que tenía en la Península la zona cañera, en la política comercial española frente a las colonias, en las condiciones óptimas de la vega granadina desde el punto de vista edafológico, climatológico y de los sistemas de tenencia y explotación de la tierra, en el efecto emulación de la industria remolachera europea, en las posibilidades abiertas por la Ley de Patentes Industriales de 1878 y en la existencia en la ciudad granadina de un ambiente intelectual propicio, inquieto ante la situación, que había prendido en la Universidad y otras entidades como la Sociedad Económica de Amigos del País.

La coyuntura de la industria remolachera granadina entre 1882 y 1904 (que es tanto como decir española hasta 1891) la analiza Martín Rodríguez básicamente en torno a la de la fábrica de «San Juan», aún cuando va introduciendo las vicisitudes generales de la tecnología, los mercados y de las demás fábricas que van apareciendo en la vega. De su análisis se deduce que al tener que desarrollarse la industria azucarera-remolachera granadina en medio de una situación de precios a

la baja, y situada ante la necesidad de incentivar a los agricultores para que fueran adoptando el nuevo cultivo, los industriales hubieron de compensar cada vez más las desventajas frente a la producción del exterior mediante la obtención de un régimen fiscal favorable a la producción nacional, lo que permitía sostener los beneficios trasladando costes al consumidor. De este modo se mantenían favorables expectativas empresariales, que fueron extendiendo desde 1891 esta industria a otros lugares de Andalucía y España. Estas expectativas se vieron incrementadas tras la pérdida de las últimas colonias en 1898, llegándose muy pronto a una situación de verdadera superproducción, que fue el motivo de la creación en 1903 de la Sociedad General Azucarera de España.

Pero a pesar de sus debilidades internas, esta industria transformó radicalmente en un corto espacio de tiempo la economía de esta parte de Andalucía (a la que hay que señalar que se trasladaron factores productivos —capital, mano de obra y capacidad empresarial— de otras zonas de la región andaluza en franca regresión), creándose un auténtico mercado interior como consecuencia de la diversificación de las tareas agrícolas, las actividades financieras y profesionales y toda una serie de actividades industriales de consumo,

lo que se reflejó también en la transformación urbanística de la capital granadina.

Desde el punto de vista metodológico esta es una obra rigurosa en cuanto a las fuentes consultadas y la profundización en los problemas planteados, con una utilización sistemática de la racionalidad económica, pues como muy acertadamente dice el profesor Tedde en el prólogo, «Manuel Martín elabora la interpretación de unos fenómenos económicos del pasado, seleccionando previamente unas variables y estableciendo la relación que entre ellas existe, de acuerdo con las regularidades planteadas por el análisis económico». Pero no por ello hace una historia económica simplemente economicista; todo lo contrario, ligada a la explicación económica refleja toda la vida intelectual, cultural, política y social de la ciudad en momento tan crucial.

Al lector, por otra parte, se le facilita la comprensión de la materia con conclusiones muy exhaustivas por capítulos, en las que tal vez (y esta sería casi la única crítica que cabría hacer) Martín Rodríguez cae en ocasiones en prolijas reiteraciones.

JOSÉ MORILLA CRITZ
Universidad de Alcalá
de Henares

NICOLÁS SÁNCHEZ-ALBORNOZ y TERESA CARNERO ARBAT: *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*. Volumen II: *Vino y aceite*. Madrid, Editorial Tecnos, Servicio de Estudios del Banco de España, 1981. XII + 216 pp.

Después de que N. Sánchez Albornoz, en un primer volumen aparecido con el mismo título que éste, y publicado también por el Banco de España en 1975, pusiera a disposición de los estudiosos de la historia económica sendas estadísticas sobre los precios del trigo y la cebada para 1856-1890, se esperaba con curiosidad los resultados de extender su labor y metodología a otros productos esenciales para la vida humana, como son el vino y el aceite. Una primera versión, antecedente directísimo de la obra que aquí reseñamos, apareció como documento de trabajo en el Servicio de Estudios del Banco de España, en 1979, publicándose en dos volúmenes titulados «Los precios del vino en España, 1861-1890».

El primer volumen estaba dedicado a la crítica de la fuente, mientras que el segundo recogía las series provinciales de estadísticas de los precios. Ya en esta primera forma de publicación, muy restringida y asequible, tan sólo, a los muy interesados en el tema, podían leerse palabras que, al igual que en la publicación definitiva que reseñamos,

caen como una ducha de agua fría sobre los lectores. Con la claridad meridiana y el estilo directo que caracteriza su obra, N. Sánchez Albornoz comunica que el gran esfuerzo realizado, pese al empleo de los más refinados recursos de que dispone la estadística histórica, se ha revelado como infructuoso, al no poder superar el grave obstáculo que le opone una fuente como es *La Gaceta de Madrid*, la cual, si bien para el trigo, la cebada y el aceite permite llegar a resultados aceptables, en el caso del vino conduce a resultados deleznales.

La razón de esta divergencia en los resultados está clarísimamente expuesta por el mismo autor: los precios del «vino» que recoge la fuente mencionada distan de corresponder a un producto homogéneo en su aspecto y contenido, por lo que cualquier medida carece de sentido y valor. Así no puede extrañar que N. Sánchez Albornoz, al publicar los resultados en esta obra que comentamos, renuncie a reproducir los precios del vino y se limite a comunicar la crítica de la fuente y de los resultados. Esta precaución, a fin de

evitar que manos inexpertas hagan cursar los precios de la *Gaceta* como si de cifras válidas se tratase, tiene el efecto secundario de que el tono negativo campee por toda esta obra quizá en exceso.

Impartiendo una lección magistral de cómo debe tratarse una fuente, distanciándose de ella, pese al enorme esfuerzo realizado, cuando ésta se evidencia como poco fiable, ofrece, al mismo tiempo, un ejemplo positivo de la vía aconsejable para la superación de estos inconvenientes: la historiadora Teresa Carnero Arbat hace una demostración práctica, en poco más de cincuenta apretadas y jugosas páginas, de cómo trabajar fuentes alternativas a la *Gaceta*; estudiando con éxito los precios en numerosos mercados locales de Cataluña, La Mancha, La Rioja y Valencia mediante la utilización de una fuente excepcional, como es la revista *Los Vinos y los Aceites* (1878-1891).

Muy posiblemente a estas alturas, más de un lector, quizá un tanto escéptico o relativizador del valor de los precios para escribir la historia económica del agro español, se estará preguntando para qué tanto esfuerzo, cuando existen tantas áreas de la historia que prometen resultados, cuando menos, tan tangibles y significativos como los obtenidos con los mejores precios. Son de sobra conocidas las matizaciones y prevenciones hechas a una historia económica elaborada exclusivamente sobre la base de los precios —aunque

ello sea con el nivel y la talla de un clásico de la historiografía como E. J. Hamilton—; tómese a título de ejemplo las juiciosas observaciones de A. Domínguez Ortiz, J. van Kleveren y P. Vilar al respecto.

Pero la obra que aquí se reseña no cae en una alicorta creencia de que los precios constituyen la panacea que basta para superar el déficit de conocimientos que se tiene sobre la historia agraria. N. Sánchez Albornoz, a todo lo largo de su dilatada trayectoria como historiador, ha mantenido no sólo el interés por el siglo XIX, sino que con pareja constancia ha concentrado su esfuerzo en esbozar una curva de la evolución de la coyuntura agraria en el tiempo. La consecución de este objetivo ha enfrentado el inconveniente de que las primeras cifras oficiales de producción agraria no aparecen hasta empezada la década de 1880. Prescindiendo de emitir un juicio sobre la validez de las cifras disponibles, N. Sánchez Albornoz detecta la existencia de una relación de signo inverso entre el volumen de las cosechas y su valor, ilustrándolo con el ejemplo, de que la variación en la magnitud de las cosechas anuales, durante el quinquenio 1882-86, encontró su réplica en la variación de los precios. De aquí que pueda esperarse que para las épocas en las que falten cifras de una de las magnitudes, principalmente las de producción agraria, pueda inferirse el azar de las cose-

chas a partir de las series de precios.

No tenemos noticias de que alguien haya cuestionado la existencia de un indeterminado nexo entre el volumen de las cosechas y de los precios, pero desde los lejanos tiempos de Gregory King la determinación de tal relación ha hecho correr verdaderos torrentes de tinta, sin que se llegase a un entendimiento sobre el tema. En síntesis, la dificultad emana de los efectos de lo político y lo social sobre lo económico, de forma que lo más tarde, ya en el siglo XVIII, nos encontramos en España con un mercado agrario con poderes sociales que imponen un régimen fáctico de monopolio, manteniéndose en sus líneas generales, gracias a su constante adaptación, hasta hoy en día; todo lo cual redundaba en un obstáculo para funcionamientos e interpretaciones liberales.

Por otra parte, no es una objeción minúscula el hecho de que los precios, durante el quinquenio de 1882-86, se comporten como se espera de ellos, a la vista de las cifras de producción disponibles para el

mismo quinquenio; lástima que esto suceda, pese a que las cifras de producción adolezcan de una gran ocultación, hecho de sobra conocido para la propia Junta Consultiva Agronómica que las recopiló.

Dado que nuestras observaciones no constituyen más que señales de alerta para hipotéticos precipitados lectores, quienes, a partir de una obra tan sugerente como la que venimos comentando, pudieran concebir modelos simplistas que desvíen la atención de la necesidad imperiosa de estudiar la producción directamente, al menos con tanto tesón como el que pueda invertirse en el estudio de variables substitutivas, y dado también que la obra de N. Sánchez Albornoz y T. Carnero Arbat no son precisamente anotaciones críticas sobre su propio quehacer, lo que se echa en falta, no podemos por menos de concluir este comentario encareciéndole al lector su atento estudio, en la seguridad de que se trata de una obra clave y de obligada consulta para todo historiador.

JUAN MANUEL GUIADO LÓPEZ
Madrid

MANUEL TUÑÓN DE LARA (ed.): *Historia de España*. Tomo IX: *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*, Madrid, Editorial Labor, 1982. Incluye índice y bibliografía por capítulos.

El tomo IX de la obra colectiva de *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, cubre el importantísimo período de 1923 a 1939, en el que se sucedieron tres regímenes políticos y una larga guerra civil. El volumen está compuesto por cuatro trabajos, el primero, de Pierre Malerbe, «La Dictadura»; el segundo, de Tuñón de Lara, «La Segunda República»; el correspondiente a la «Guerra civil» está escrito por el propio Tuñón de Lara y por María del Carmen García-Nieto, y por último, el capítulo dedicado a «Cultura, 1923-1939», lo presenta José Carlos Mainer Baqué.

Ante todo debemos hacer notar que este tomo, a diferencia de los dos anteriores, no incluye ninguna parte expresamente dedicada al estudio de la economía española de aquellos años. Esto, a mi entender, es una laguna importante, que además los autores no logran llenar con las diversas secciones que a lo largo del libro destinan al estudio de la evolución económica del período. El vacío es más significativo si se tiene en cuenta que tanto Malerbe, como Tuñón de Lara, como García-Nieto atribuyen un papel destacado a la

estructura y a la coyuntura económica en los acontecimientos políticos y sociales. Se echa de menos, por tanto, un examen de conjunto no sólo de la política económica de la etapa dictatorial y republicana, sino también de las transformaciones económicas y demográficas habidas entre 1923 y 1939.

Aunque el trabajo de Pierre Malerbe sobre la dictadura es esencialmente de historia política, presta atención a los temas económicos. Destaca sobre todo que en aquellos años, a pesar de que no hubo ningún «cambio de naturaleza en las relaciones sociales» (p. 11), continuó el proceso de modernización de la economía española. Los temas económicos surgen en tres partes significativas del trabajo. Al comienzo, cuando el autor describe brevemente la próspera coyuntura internacional de la década de 1920 y refiriéndose a España, afirma que entre 1923 y 1929 también en nuestro país se registró un período de prosperidad: aumentó la renta nacional, la producción industrial, se produjo la adopción de nueva tecnología en sectores claves como el químico, el eléctrico y el de transportes, y tuvo

lugar un notable desarrollo del sector servicios. Acertadamente, Malerbe no vincula el cambio político de 1923 con los efectos de la crisis económica de la posguerra. Aún cuando la influencia de la crisis en la sociedad española es innegable, los problemas de la economía no fueron ni la causa, ni el detonante del pronunciamiento militar. De hecho, hacia septiembre de 1923, los indicadores económicos mostraban ya signos claros de recuperación, que en los años siguientes iba a convertirse en franca expansión, como resultado del empuje de la economía internacional. Más adelante, el historiador francés incluye un capítulo sobre la política de fomento económico del Directorio Civil. Como es sabido, Primo de Rivera, el conde de Guadalhorce y Calvo Sotelo apoyaron sus acciones en tres pilares: un mayor intervencionismo del Estado en asuntos económicos, un aumento de la protección industrial y una política de obras públicas y subvenciones financiadas con cargo a los presupuestos. La apretada síntesis que presenta Malerbe resulta bastante ilustrativa, aunque en ningún momento el autor ofrece una evaluación de la verdadera importancia que cabe atribuir a la política de fomento del Directorio como factor de crecimiento en aquellos años. Por último, la economía vuelve a surgir en el relato de Malerbe al cerrarse su capítulo. El autor intenta vincular la caída de Primo de Rivera y el cambio político que se produjo en

abril de 1931 con determinadas adversidades económico-financieras: la rápida depreciación de la moneda, en el primer caso, y el agravamiento de la situación económica, en el segundo. Malerbe, sin embargo, no aporta argumentos convincentes. Creo, además, que su interpretación no es correcta. La caída de Primo de Rivera, al igual que su ascenso al poder, obedeció, esencialmente, a motivos de orden político, y la República sustituyó a la Monarquía no porque un ligero agravamiento de la coyuntura creara las condiciones para que tal acontecimiento ocurriera, sino que el cambio político fue resultado natural del desmembramiento del viejo sistema monárquico.

En su capítulo sobre la Segunda República, Tuñón de Lara incluye «la economía» entre los problemas de primer orden a los que se enfrentaba el nuevo régimen. Con ello se refiere el autor al «atraso estructural» de la agricultura, a la «debilidad del mercado interior», al «atraso técnico» y a la «concentración monopolista». A todos estos problemas Tuñón añade el «entrelazamiento de la alta burguesía agraria, financiera y de negocios» (p. 114). Opino que Tuñón de Lara acierta al atribuir al sector agrario y a la reforma agraria un lugar destacado en su relato. Después de todo, todavía en 1930 más de las dos terceras partes del valor añadido bruto *per cápita* se generaban en el sector primario. También creo que el au-

tor, siguiendo a Carrión y Malefakis, acierta al señalar que la reforma agraria emprendida no dio los resultados apetecidos, tanto por sus defectos técnicos como por la lentitud de su aplicación. Quedó sin resolver uno de los más graves problemas, motivo continuo de tensiones sociales. Ahora bien, a la agudización de la situación en la agricultura y al aumento del paro en este sector también contribuyó la errónea política laboral de los primeros gobiernos republicanos. Tuñón recuerda que entre las primeras disposiciones del gobierno provisional figuran el Decreto de «Términos municipales», el de constitución de «Jurados mixtos», el de laboreo forzoso y las diversas normas sobre duración de la jornada laboral y salarios mínimos. El autor valora positivamente esta legislación y califica de provocadora y reaccionaria la política de los gobiernos del bienio 1934-35, que derogaron muchas de estas disposiciones. Aquí Tuñón cae en un error muy común. En realidad puede afirmarse que la «progresiva» política laboral de la nueva Administración fue la principal causa del aumento del paro. Los economistas saben que un incremento de los salarios, o una reducción de la jornada, sin un incremento similar de la productividad, tiende a reducir la demanda de trabajo, y más aún si los precios agrarios están descendiendo, como en el caso de la década de 1930. También se sabe que la reglamentación del mer-

cado laboral introduce elementos de inflexibilidad en el sistema, generando en muchos casos desequilibrios más difíciles de corregir que los existentes en un principio.

Otro tema que surge al hilo del relato histórico de Tuñón es el de la influencia de la coyuntura económica en la coyuntura política. El autor admite un hecho bien establecido por los estudiosos que se han ocupado del tema, esto es, que la crisis económica de los años 30 fue menos intensa en España que en otros países. Añade, sin embargo, que «el paro forzoso se cernía de manera angustiosa sobre los trabajadores; la crisis mundial incidió en él de manera poderosa» (p. 135). En buena medida, Tuñón atribuye la responsabilidad del paro y de los problemas económicos del país a la clase empresarial española, poco dispuesta a colaborar con el régimen republicano. En este punto, Tuñón olvida, a mi entender, una variable clave del funcionamiento de una economía de mercado: las expectativas empresariales. Por lo general, en estos años las expectativas de los inversores fueron pesimistas dentro y fuera de España, cualquiera que fuese el régimen político, aunque cabe admitir que en nuestro país los empresarios tuvieron que hacer frente a una situación más incierta, resultado de la continua inestabilidad parlamentaria de los gobiernos de la República. En cualquier caso, en el trabajo de Tuñón de Lara nunca queda claramente formulado cuál

fue la verdadera incidencia de la evolución económica en los acontecimientos políticos.

Por último, la economía también recibe atención en el capítulo que sobre la guerra civil escriben conjuntamente Tuñón de Lara y García-Nieto. Desgraciadamente es poco lo que se puede decir sobre la economía de estos años, dado lo incompleto que son nuestros conocimientos. Los autores han tenido el acierto de reunir lo más importante en una breve pero interesante sección «Economía de guerra». Destacan, de un lado, que en la zona bajo administración republicana los hechos más destacados fueron: (i) rápido proceso de apropiación de los medios de producción antes en manos privadas; (ii) notable aceleración de la reforma agraria; (iii) control sindical de las empresas, y (iv) control y regulación por parte del Estado del sistema financiero y canalización de fondos hacia el esfuerzo bélico. Para la República fueron dos los problemas más graves en estos años. Primero, el abandono de las empresas industriales por sus propietarios o gerentes, lo cual afectó negativamente el nivel de producción, amenazando con paralizar el aparato productivo. El otro gran problema fue el déficit trigoero y el abastecimiento de la población civil. En la zona

nacional este último problema fue mucho menos grave y el primero ni se planteó. En cuanto al suministro de materias y productos industriales, quedó resuelto a partir de que las tropas de Franco ocuparon el norte del país. En política agraria los nacionalistas iniciaron una rápida devolución de tierras a sus antiguos propietarios. Y finalmente, por lo que se refiere a la financiación de la guerra, ambos bandos recurrieron a métodos similares: ayuda y préstamos exteriores y apelación a sus respectivos bancos centrales. El gobierno de la República utilizó también las reservas auríferas del Banco de España.

En conclusión y por lo que respecta a la economía, el tomo IX de la *Historia de España*, editado por Tuñón, es más descriptivo que analítico y le falta un capítulo que hubiese tratado con más detalles los aspectos económicos del período. En algunos casos se cae en lugares comunes y se repiten argumentos que no resisten una contrastación teórica rigurosa. Por lo demás, los autores ofrecen un aceptable resumen de la bibliografía disponible.

PABLO MARTÍN ACEÑA
Instituto de Estudios Fiscales
y Universidad de Alcalá
de Henares

KEYDER, CAGLAR: *The Definition of a Peripheral Economy: Turkey, 1923-1929*. Cambridge University Press, Editions de la Maison des Sciences de l'Homme (Cambridge and Paris, 1981).

El estudio de la economía de los países poco desarrollados está lleno de dificultades, entre las que destaca su dependencia de los modelos de desarrollo, que a pesar de su atractivo político y de su elegante formulación, muy a menudo carecen del poder explicativo y de la posibilidad de proponer leyes generales sobre el subdesarrollo. En *The Definition of Peripheral Economy: Turkey 1923-1929*, Caglar Keyder trata de aplicar el modelo centro-periferia al caso turco. De acuerdo con esta interpretación, propuesta por Wallerstein, y utilizada por André Gunder Frank y Samir Amin, entre otros, pero cuyo origen se encuentra en la teoría del imperialismo de Lenin-Hobson, debido a la tasa descendente de beneficios en el centro del mundo capitalista, las economías avanzadas tienden a utilizar las economías subdesarrolladas no sólo como fuente de materias primas y como mercado para sus productos, sino también como base de producción a un segundo nivel, aprovechándose de la baratura de los factores de producción y de políticas gubernamentales de carácter liberal. La integración en la división

mundial del trabajo, a través de los flujos del comercio y de capital también se considera como condicionante del desarrollo de una economía periférica. Los canales a través de los cuales una economía periférica está influenciada por los países del centro son, según la interpretación de Keyder, el comercio, el dinero y el sector bancario.

En la década de 1920, Turquía disfrutó de relaciones intensas con el mundo desarrollado. La influencia estuvo dictada por factores no económicos. Primero, la primera guerra mundial duró ocho años en el caso de Turquía (1914-1923), puesto que la lucha de liberación dentro del Imperio Otomano condujo a Turquía a continuar la guerra cuatro años después del armisticio. En consecuencia, la economía turca quedó devastada. Los movimientos de población, como el exilio de los trabajadores cualificados de Grecia, la inmigración de campesinos turcos poco cualificados y la exterminación de la importante población armenia, también contribuyeron a la debilidad económica de Turquía. La guerra terminó en 1923 con el Tratado de Lausanne y el

reconocimiento de una República turca disminuida. Una de las cláusulas del Tratado de Lausanne imponía que Turquía no incrementase sus derechos arancelarios por encima del nivel de 1914 durante cinco años. Keyder añade, también, el hecho de que el mundo a finales del siglo XIX y principios del XX pasó por un período de expansión en el nivel de la actividad económica, lo que se reflejó de manera natural en un período de aumento del comercio (página 3). De acuerdo con Keyder, las consecuencias para Turquía de su integración en la economía mundial fueron la penetración del mercado en la agricultura y un aumento del papel de los agricultores grandes y medianos, quienes, al obtener sus ingresos de fuentes externas podían beneficiarse de la situación para lograr un mayor grado de independencia del Estado e incluso influir en su política para su propio beneficio. Keyder sostiene este argumento en relación a la abolición del diezmo en 1925, ya que representó una pérdida para el gobierno del 22 por 100 de sus ingresos o un 63 por 100 del total de sus ingresos fiscales. Esta pérdida fue compensada mediante un incremento de los impuestos indirectos, especialmente de los nuevos impuestos sobre el consumo y sobre el comercio, así como un incremento del impuesto sobre la sal, el azúcar, el petróleo y los demás monopolios del gobierno. Así pues, tras la abolición del diezmo, la carga impositiva se desplazó so-

bre los sectores urbano y comercial de la población (pp. 34-35).

Otra consecuencia de la integración de Turquía en la economía mundial, según Keyder, fue el florecimiento del capital mercantil durante el período 1923-1929. Así, aunque las importaciones turcas estaban controladas por los agentes de venta de los fabricantes extranjeros, los comerciantes turcos compraban las mercancías importadas a su llegada a los puertos de Izmir, Estambul, Mersin y Trabzo. La necesidad de lograr una buena distribución promovió el desarrollo de un sistema ferroviario eficiente. Por lo que se refiere al comercio de exportación, los comerciantes turcos actuaron en calidad de prestamistas, financiando la producción de bienes exportables. Una buena parte del comercio de exportación, particularmente tabaco, higos, uvas, avellanas y algodón estaba dirigido por comerciantes extranjeros (pp. 86-87). No obstante, Keyder atribuye cierto poder a los comerciantes turcos como resultado de la importancia del comercio, aunque se encontraban impotentes ante el sistema fiscal.

El capital industrial en el período 1923-1929 era esencialmente de propiedad extranjera y se repartía entre un elevado número de empresas. La manufactura local consistía principalmente en talleres de pequeñas dimensiones, de producción artesanal con poca o nula competición en el sector moderno. En 1923 el Congreso Económico de Izmir llamó

especialmente la atención contra la idea de que se prohibiese la importación de capital extranjero. En vista de la escasez de capital y de talento empresarial de aquellos años, se estimuló la inversión de capital extranjero en aquellos proyectos que exigían un fuerte desembolso de capital. La industria, según Keyder, se basaba principalmente en el capital extranjero (dos tercios), permaneciendo en todo caso como una actividad complementaria al comercio (p. 57). Pero entonces, a menos que se piense en una autarquía total, ¿acaso no son toda la industria y también la agricultura actividades complementarias del comercio?

A pesar de la elegancia del análisis de Keyder, este carece de poder explicativo, incluso en el excepcional período de apertura entre 1923 y 1929, antes de la llegada de la fase estatista y autárquica de la década de 1930. Así, no parece posible aceptar la teoría de la dependencia en casos tales como la Ley de Protección de la Industria de 1927, manifiestamente opuesta a los intereses de la burguesía mercantil y agraria. Una de sus disposiciones estipulaba que los privilegios concedidos a las nuevas industrias turcas, como exenciones impositivos y tasas preferenciales para la compra de tierras, no podían ser concedidos a empresas extranjeras. Otra disposición de la misma Ley estipulaba que los industriales determinarían qué materias primas debían ser importadas en régimen de libertad. Y toda-

vía otra norma decretaba que el gobierno debía dar preferencia en sus compras a productos manufacturados localmente, frente a las importaciones, incluso cuando existiera un 20 por 100 de diferencia entre los precios de unos y otras (pp. 57-58). Parece difícil aceptar, por tanto, la tesis dependencista a la vista de estas ventajas dadas a las manufacturas locales en detrimento del capital mercantil y extranjero. El hecho de que esta Ley elaborada en 1923 fuese votada en 1927 es indicativo, sin embargo, de la fuerza de la burguesía agraria y comercial.

La metodología de Keyder sirve únicamente para ser aplicada a un período muy limitado de la historia turca. El poder explicativo del modelo disminuye en la medida que las circunstancias internas en Turquía tienden a reducir los intercambios comerciales, como se desprende de la Ley de Promoción de la Industria, o en el período autárquico de intensa industrialización durante la década de 1930. Si el modelo centro-periferia sirve para explicar lo que ocurrió en una situación determinada, fracasa en una perspectiva dinámica y no nos dice nada del por qué un modelo de desarrollo de economía abierta se intercambia por otro. Es esencialmente en este punto donde se encuentran los principales defectos de la tesis de la dependencia, tan perfectamente descrita en el breve libro de Keyder. Sólo puede explicar aquellas situaciones en las que aparece

un caso claro de dependencia, pero mantiene un extraño silencio en otros muchos donde los factores internos de un país son más importantes que el espectro que persiguen las mentes de los economistas teóricos, un espectro que por conveniencia hace descansar la culpa del subdesarrollo en los demás: el imperialismo y sus múltiples variantes. Hasta que tal espectro desaparezca,

la visión romántica de Occidente saqueando a un desamparado Tercer Mundo oscurecerá cualquier análisis realista sobre las causas del subdesarrollo y retrasará aún más su solución.

MOURAD WAHBA
Oxford

Traducción de Lola Hernández Lorente y Pablo Martín Aceña

MARJORIE GRICE-HUTCHINSON: *El pensamiento económico en España (1177-1740)*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982. 259 pp.

La presente obra de la profesora Marjorie Grice-Hutchinson, discípula del profesor Hayek y vinculada a la Universidad española como profesora honorífica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Málaga, constituye una breve síntesis del pensamiento económico en España en un período sobre el que todavía son muchos los autores y temas insuficientemente estudiados. Es indudable que algunos de estos autores, como Martín de Azpilicueta, Tomás de Mercado o Jerónimo de Ustáriz, gozaron de merecido prestigio en su época, fueron traducidos en muchos casos e incluso tuvieron discípulos en el extranjero. Por otra parte, sus méritos y aportaciones han sido reconocidos mundialmente por los historiadores de la economía y del pensamiento económico como Joseph A. Schum-

peter, B. W. Dempsey, R. de Roover, P. Vilar, E. J. Hamilton, J. Reeder, J. Larraz, Demetrio Iparraguirre, J. Vilar o Lucas Beltrán. Muchos de ellos, además, no llegaron a caer en un olvido total, pues en los siglos XVIII y XIX fueron objeto de estudio por parte de autores como Campomanes, Manuel Colmeiro o Joaquín Costa, y sus obras fueron reeditadas.

Sin embargo, lo cierto es que, a pesar de excepciones notables, en la actualidad el conocimiento del pensamiento económico español en dicho período es muy deficiente. Una buena prueba de ello, por ejemplo, la constituye una excelente obra recientemente publicada en versión castellana: *La economía europea en el Renacimiento tardío (1460-1600)*, en la que su autor, Harry A. Miskimin, ignora las aportaciones de la

Escuela de Salamanca, considerando a J. Bodin el primer formulador de la teoría cuantitativa de la moneda.

La obra, pues, de la profesora Grice-Hutchinson, divulgando sus investigaciones sobre el pensamiento económico español, sobre sus grandes y, en ocasiones, casi desconocidas figuras, supone una contribución de indudable importancia. Esta contribución, de gran valor en su conjunto, es, no obstante, a mi modesto entender, algo asimétrica, ya que la segunda parte del libro, dedicada al análisis del período mercantilista, resulta mucho más sólida, brillante y atractiva que la primera, dedicada al pensamiento medieval. Posiblemente la causa de esta asimetría radique en el distinto interés intrínseco del pensamiento económico medieval, encorsetado por la escolástica, respecto al dinamismo característico de los siglos XVI y XVII.

El capítulo primero del libro está dedicado a un análisis de la usura, tanto entre los cristianos como entre los judíos y musulmanes. El análisis se ocupa de los textos de las tres religiones que configuraron la doctrina de la prohibición de la usura, de los múltiples sistemas «descubiertos» para evitar la prohibición sin infringir la ley, así como las fisuras legales que fueron rompiendo un pensamiento monolítico que progresivamente iba entrando en contradicción con una economía en expansión. En el segundo capítulo la autora muestra cómo se difundieron por Europa, a través de España, las

doctrinas económicas de Aristóteles y Platón.

En el capítulo tercero, dentro ya de la parte dedicada al período mercantilista, M. Grice-Hutchinson estudia la Escuela de Salamanca. Es bien sabido que la Universidad de Salamanca alcanzó, durante el siglo XI, un gran esplendor en diversos «campos de las ciencias y las artes, como en la Filología, Gramática, Literatura, Música, Historia, Poesía, Filosofía, Teología y Derecho, en las que destacaron personajes universales como Arias Montano, Nebrija, fray Luis de León, Sancho Dávila, Francisco de Vitoria, Domingo Soto, Diego de Covarrubias y otros muchos.

Sin embargo, la Escuela de Salamanca realizó también importantes contribuciones a la ciencia económica, comparables a las anteriores, pero indudablemente mucho menos conocidas. En este sentido la obra de Marjorie Grice-Hutchinson, con un análisis de los principales autores de la Escuela y de sus contribuciones, cubre un vacío notable. Los temas que atrajeron la atención de estos autores fueron muy numerosos: la naturaleza de la propiedad privada, las cargas impositivas, la ayuda a los pobres, el comercio, el «justiprecio», la usura, el dinero, la banca y el intercambio exterior. Sus aportaciones más brillantes, originales y duraderas se realizaron en el terreno monetario (teoría cuantitativa del dinero) y en la teoría del valor.

Finalmente, en el capítulo cuarto y último, la autora analiza las aportaciones de los «economistas políticos», cuya común preocupación fue la ruina económica de España, lo que les llevó a profundizar en el análisis del comercio exterior, de la balanza de pagos y de las finanzas públicas. Marjorie Grice-Hutchinson va haciendo un repaso de las ideas fundamentales de los más importantes «economistas políticos»: Luis Ortiz y su crítica de las finanzas reales confiadas en el Tesoro de Indias; Sancho de Moncada, con su análisis de la colonización comercial de España por los extranjeros; Fernández de Navarrete y su crítica a excesiva presión fiscal; Francisco Centani y su proyecto de contribución única; Pedro de Valencia y su análisis de la agricultura, con interesantes observaciones sobre los efectos de las tasas; Caxa de Leruela y su defensa de la ganadería; Juan de Mariana y su crítica de la política monetaria; Miguel Alvarez Osorio y Redín, con su programa de

desarrollo económico y su interés por la estadística económica, y otros muchos e interesantes autores como González de Cellorigo, Martínez de Mata, Jerónimo de Ustáriz, Bernardo de Ulloa y Miguel Zavala.

Por otra parte hay que destacar el esfuerzo realizado por la autora por mantener a lo largo de toda la obra un nexo entre la evolución del pensamiento económico y la de la economía española y europea, así como por profundizar en las relaciones en el terreno del pensamiento económico entre los autores españoles y extranjeros y sus mutuas influencias.

En definitiva, considero que la obra de Marjorie Grice-Hutchinson tiene un gran interés y constituye una excelente introducción y un aliante para profundizar en el conocimiento de autores cuya actualidad, en muchos casos, resulta asombrosa.

CARLOS BARCIELA
U.N.E.D.
Madrid

CARL MENGER: *Principios de Economía Política*. Ed. Unión Editorial, Sociedad Anónima, Instituto de Economía de Mercado, 1983.

Difícil es encontrar en la historia del pensamiento económico un caso similar al de Carl Menger, que habiendo influido de forma decisiva en el desarrollo de la Ciencia Eco-

nómica y siendo el fundador de una fructífera escuela paradigmática, la «Escuela Austríaca», haya sido su obra tan poco conocida y difundida. Muchos de sus planteamientos, co-

mo el concepto de escasez, utilidad marginal o la diferenciación entre bienes de distinto orden, han quedado plenamente integrados en el cuerpo básico de la Ciencia Económica. Otros, como su concepción del dinero, sirvieron de base para que discípulos de la segunda generación (Mises, Hayek) los desarrollaran hasta sus últimas consecuencias, surgiendo así la teoría austríaca del dinero y crédito, la teoría del ciclo económico y las elaboraciones de política económica, como la reciente obra del profesor Hayek *La desnacionalización del dinero*. Finalmente, Menger sentó las bases de una metodología propia que conforma lo que se ha dado en llamar el «paradigma austríaco», que tras cuarenta años de poskeynesianismo ha rebrotado con nuevos ímpetus de manos de jóvenes economistas norteamericanos como Kirzner, Rothbard, Rizzo o Moss.

Los *Principios de economía política* (1871) es la principal obra de Menger, si bien el planteamiento inicial fue el de introducción a un tratado general que nunca llegó a completar. En los *Principios...* quedan claramente explicitados todos sus desarrollos posteriores.

Tres son los conceptos enfatizados por Menger en su obra, y que, en definitiva, constituyen la base del paradigma austríaco:

1. El «subjetivismo epistemológico», como base de la teoría del valor, llevado a su consecuencia lógica; el principio de la «utilidad

marginal» o «utilidad límite», según la nomenclatura de Menger, descubierto de foma independiente por sus coetáneos Jevons y Walras, y que constituye el fundamento de la moderna Ciencia Económica.

2. El «método atomístico» o «individualismo metodológico», es decir, el uso consistente de la acción consciente de los individuos como elemento constructivo sobre el que asentar modelos explicativos de fenómenos complejos.

3. La «organicidad» como factor desencadenante de fenómenos económicos e instituciones sociales como el dinero, los mercados o la propiedad privada. Menger utiliza el concepto de «orgánico» referido a aquellos procesos de carácter temporal ajenos a un diseño racional apriorístico.

El objetivo primario de los *Principios...*, de Menger, es el de llegar a establecer la ley de formación de los precios, tanto en el caso de la «oferta» como en el de la «demanda», basándose para ello en un análisis lógico de las necesidades humanas y de los procesos de intercambio. Sobre la base de que los intercambios se realizan en función de las apreciaciones subjetivas, en un juego de suma positiva, y de las leyes de las necesidades humanas, Menger explica los elementos básicos de la moderna economía de intercambio monetario. Las necesidades humanas vienen a ser la fuerza propulsora del proceso económico.

A pesar de la limitada atención que Menger da al papel del empresario en su obra, es fácilmente deducible de su exposición del funcionamiento de los procesos mercadológicos, es decir, procesos temporales de intercambio voluntario gobernados por las subjetividades relativas de los individuos que en ellos actúan, el entendimiento implícito del papel que en dichos procesos juega el «empresario puro» considerado como modelo conceptual. Este reconocimiento implícito se relaciona especialmente con los cambios en los niveles de información y conocimientos y en los intercambios de información. Los procesos de mercado se contemplan como procesos de transmisión de información, siendo el sistema de precios el soporte de dicha información.

Los conceptos de «escasez» y «devenir temporal» juegan un papel decisivo en su esquema al elaborar en torno a los mismos toda su estructura microeconómica, elemento base del paradigma austríaco y claramente contrapuesta a la microeconomía neoclásica desarrollada a partir de la «Teoría del Equilibrio» en sus versiones «general» (Walras) o «parcial» (Marshall). La escasez, origen de la actividad economizadora del hombre en su deseo de satisfacer sus necesidades, se amplía en el análisis de Menger al concepto de información. Así toman su significación económica los conceptos de «ignorancia» e «incertidumbre», como elementos básicos del sistema en

una dimensión temporal explícitamente ligada al cambio como fruto de la acción humana.

Menger rechaza la concepción del empresario según la cual su función básica es asumir riesgos. Menger diferencia el riesgo de la incertidumbre. Contra el primero cabe cubrirse, contra la segunda sólo cabe anticiparse, en función de las expectativas de cada sujeto económico.

Finalmente, en los *Principios...*, tras analizar en detalle la formación de los precios y el comportamiento de la oferta y la demanda en diversas situaciones de intercambio, que constituyen una tipología clásica sobre comportamiento y estructura de los mercados, Menger introduce el concepto de «dinero», no como un simple «velo monetario», según la concepción clásica, sino como un elemento activo en el proceso de intercambio, cuya función básica no es sino la de reducir los costes de transacción en los procesos de mercado. Considera el dinero como un fenómeno orgánico nacido en el contexto de un proceso temporal de cooperación social. Menger aplica además los planteamientos subjetivos e individualistas a la teoría del dinero, llevando implícito el concepto de la «utilidad límite», desbordándolo al tener una significación mucho más rica y personal.

Carl Menger, al que no se puede considerar discípulo de algún economista anterior, si bien no pudo conseguir su propósito inicial de que los *Principios...* fuesen la introduc-

ción a un tratado general, sí pudo asistir al espectáculo de la riquísima cosecha producida por su gran obra de juventud, pues tenía tan sólo treinta años cuando escribió los *Principios...*, que todavía sigue viva y actual a través de economistas como Hayek, Rothbard o Kirz-

ner, que mantienen la tradición siempre renovada de la Escuela Austriaca.

JUAN TORRAS GÓMEZ
Universidad Politécnica
de Barcelona

La economía española al final del Antiguo Régimen. Tomo III: Comercio y colonias. Edición e introducción de Josep Fontana, Madrid, Alianza Editorial, Banco de España, 1982. xxxiv + 453 pp.

Dentro del conjunto de investigaciones promovidas por el Banco de España en la conmemoración de su bicentenario, el presente volumen, el tercero de los cuatro dedicados a la economía española de finales del Antiguo Régimen, reúne en sus páginas una serie de trabajos sobre la evolución del comercio exterior, con una marcada inclinación por el tratamiento de los problemas del tráfico colonial.

La introducción, de Josep Fontana, representa una revisión en base a trabajos recientes (que el autor conoce con profundidad y maneja con su habitual lucidez) de dos problemas esenciales relacionados con el comercio de ultramar: la explicación de la crisis del xvii y el papel del comercio colonial en el impulso (o no) de procesos de industrialización en España. Las tesis fundamentales se desarrollan de manera irre-

prochable: rechazo de una crisis económica del mundo colonial, así como de una paralización del tráfico atlántico en el siglo xvii, y descalificación de la secuencia explicativa reformismo borbónico-comercio libre-industrialización. Sólo se me ofrecen dos objeciones a los planteamientos del autor. Las cifras que utiliza procedentes de la tesis de Lutgardo García Fuentes sobre el comercio sevillano entre 1650 y 1700 han sido objeto de una justa crítica por parte de Antonio García-Baquero (comunicación a los II Coloquios de Historia de Andalucía, y contribución a la Historia de Andalucía, dirigida por Antonio Domínguez Ortiz), que puede orientar las posiciones sobre la crisis del comercio atlántico en el xvii: Morineau debe llevar razón en lo relativo al «comercio directo» europeo en América, pero la decadencia del comer-

cio oficial español parece un hecho incontrovertible. La segunda objeción hace referencia a su afirmación sobre una industria catalana «nacida de la demanda de su propio mercado interior», pues justamente toda la argumentación del trabajo de José María Delgado contenido en este mismo volumen milita en sentido opuesto: las crisis coloniales de fines de siglo ocasionaron quiebras de fábricas, paralización de las actividades industriales, despido de obreros, descapitalización de las manufacturas, hasta el punto de que (según las palabras conclusivas del propio autor, interpretando el sentir de mercaderes y fabricantes), «la pérdida del mercado indiano ponía fin a la primera experiencia industrial moderna llevada a cabo en Cataluña». A partir de estas y de otras evidencias, puede establecerse que al menos este tema debe contarse entre aquellos que el propio Josep Fontana considera abiertos a investigaciones y reflexiones más profundas.

Siguiendo con el orden de la edición, la aportación de Carlos Malamud es un serio intento de ampliar nuestro conocimiento y cuantificar el alcance del «comercio directo» francés en el área peruana entre 1695 y 1730, que se apoya en los antiguos trabajos de Dahlgren, Vignols o Sée y en documentación inédita de archivos franceses y españoles. El autor concluye su laboriosa reconstrucción de este circuito de contrabando señalando la ocasión

brindada a los armadores franceses (con los de Saint-Malo a la cabeza) por la triple coincidencia del declinar de la marina mercante española, el apoyo de los Borbones y la conivencia de las autoridades del Pacífico hispano. La favorable coyuntura para el comercio directo europeo desaparecería con los fenómenos inversos de la relativa recuperación del control español sobre la ruta del mar del Sur y del giro de la política oficial en materia de comercio ultramarino, lo que volvería a restablecer la posición axial de Cádiz en el tráfico mantenido con aquellas provincias del Imperio.

El trabajo de José María Delgado, realizado en base a un perfecto conocimiento de los archivos catalanes, es un inteligente análisis de la coyuntura económica del Principado en relación con el comercio colonial en las dos décadas previas a la guerra de la Independencia. La crisis «capitalista» de 1787, en pleno momento expansivo, afectó primordialmente a las empresas pequeñas estructuradas según fórmulas tradicionales, salvaguardando a las de mayor envergadura y organización más avanzada. Las crisis de 1793-95, 1797-1801 y 1805-07 fueron de origen bélico, y si por separado sus consecuencias no alcanzaron una magnitud desmesurada, su concatenación, como ya había señalado Pierre Vilar, provocó un cambio estructural irreversible: la paralización del antiguo comercio, concebido como una aventura especulativa, la liquida-

ción del régimen de libre comercio y la desarticulación del sistema productivo, que tenía como base la fabricación de indianas.

Leandro Prados de la Escosura nos ofrece un brillante ensayo sobre la evolución del comercio exterior español en la primera mitad del siglo XIX, que pone en relación con el proceso de transformación de la economía del país en el mismo período. En la primera parte, y en base a las conocidas balanzas comerciales de 1792 y 1827, ya utilizadas por Josep Fontana, una más detenida elaboración de sus datos permite al autor señalar los cambios radicales operados en la estructura del comercio exterior y derivados esencialmente de la pérdida de las colonias americanas. La segunda parte, que se apoya en una información estadística más amplia, desarrolla la tesis de una trayectoria favorable de las relaciones reales de intercambio como exponente del «trasvase de los beneficios de la revolución industrial del noroeste de Europa a la economía española». Salvando los méritos de una impecable argumentación, las conclusiones no toman en consideración un hecho significativo: si la composición de las importaciones a partir de 1840 deja sospechar el comienzo de un proceso industrializador, la estructura de las exportaciones (basadas en productos agrarios y en materias primas), aunque permiten evitar la comparación con el subdesarrollo actual (rechazada por el autor por

no existir en la España del XIX un régimen de monoexportación), autorizan a definir una situación clásica de dependencia económica. Frente a una visión que nos parece en exceso optimista, las ventajas relativas obtenidas por la economía española del XIX están íntimamente vinculadas a la aceptación de su lugar en el contexto de las naciones dependientes de Europa.

El estudio de Santiago Tinoco, realizado a partir de fondos del Archivo General de Indias y otros depósitos sevillanos, nos ofrece una amplia y detallada panorámica del comportamiento del capital bajoandaluz durante la crisis del Antiguo Régimen. El autor explora las tendencias de los inversionistas (nobles y burgueses) hacia la compra de tierras y la promoción del comercio interior y colonial (frente a su desinterés por el fomento de actividades industriales), la actuación de la Caja de Descuentos de Cádiz como institución nacida al servicio del comercio colonial de la plaza y, finalmente, las relaciones entre los mercaderes bajoandaluces y la Real Hacienda a través de los empréstitos gestionados para la Corona por los Consulados en los difíciles años de las guerras finiseculares. El delicado manejo de los datos referidos a las operaciones crediticias permite concluir en una orientación del capital hacia la inversión agraria y financiera, que anuncia en el fondo la incapacidad de reconversión de la eco-

nomía de la zona sobre bases modernas y con futuro.

Por último, la aportación de Javier Cuenca, asentada en importantes fuentes cuantitativas (ya presentadas en trabajos anteriores) de carácter heterogéneo (lo que obliga a veces a comparaciones arriesgadas con cifras poco fiables, como reconoce el propio autor), y con una amplia apoyatura bibliográfica no siempre manejada con ponderación, es un denso y ambicioso análisis de la coyuntura comercial y fiscal española entre 1792 y 1820. La prolongada coyuntura bélica en que se sumió España a partir de la última década del siglo XVIII, al hundir su comercio marítimo y recortar así la capacidad del Estado para hacer frente al necesario esfuerzo militar, fue factor determinante en la pérdida del Imperio americano. El refor-

zamiento del pacto colonial en la segunda mitad del siglo puso a la producción y la Hacienda en una excesiva dependencia del tráfico ultramarino (contra otras afirmaciones acerca del escaso peso específico del mismo en la economía hispana), lo que obligó en las citadas circunstancias adversas a incrementar la presión fiscal sobre producción y comercio, imposibilitando de este modo la reconquista económica, y finalmente política, del Imperio.

En resumen, un valioso conjunto de trabajos que extienden y renuevan nuestros conocimientos, abriendo nuevas perspectivas sobre la problemática del comercio exterior español en el largo proceso de crisis y superación de la economía del Antiguo Régimen.

CARLOS MARTÍNEZ SHAW
Universidad de Barcelona

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

COMITE DE DIRECCION: Elías DÍAZ, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, José M.^a MARAVALL, Carlos de CABO MARTÍN, Julián SANTAMARÍA OSSORIO.

DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

Sumario del número 34 (julio-agosto 1983)

(Monográfico)

ESTUDIOS:

Rafael LÓPEZ PINTOR: *Actitudes políticas y comportamiento electoral en España.*

Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *Bases, principios y criterios de la reforma electoral española: Examen jurídico-constitucional.*

Dieter NÖHLEN: *Reforma del Sistema Electoral Español: Conveniencias, fórmulas y efectos políticos.*

Richard ROSE: *En torno a las opciones en los Sistemas Electorales: Alternativas políticas y técnicas.*

Josep M. VALLÉS: *Sistemas Electorales, Estado de las autonomías y Comunidades Autónomas.*

NOTA:

Eugenia SALVADOR MENCERRE: *Los Sistemas Electorales. Bibliografía básica en lengua castellana. Material para una reforma electoral en ciernes.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION:

Francisco José LLERA RAMO: *Comportamientos electorales y Sistema de partidos en el País Vasco y Navarra en 1982.*

Rafael del AGUILA TEJERINA: *Notas de la Mesa Redonda sobre los resultados electorales del 28 de octubre.*

BIBLIOGRAFIA:

R. HERRERO: *Repertorio bibliográfico sobre Derecho Electoral y elecciones.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	28	\$
Otros países	29	\$
Número suelto: España	500	pesetas
Número suelto: Extranjero	8	\$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

Elías DÍAZ GARCÍA, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro de VEGA GARCÍA, Ignacio de OTTO Y PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

AÑO 3, NUM. 8 (mayo-agosto 1983)

ESTUDIOS

Luis ARROYO ZAPATERO: *Principio de legalidad y reserva de ley en materia penal.*

Nicolás PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI: *La obstrucción parlamentaria.*

Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *La naturaleza jurídica del Defensor del Pueblo.*

Michael BOTHE: *Federalismo y autonomía regional.*

Giuseppe de VERGOTTINI: *Sobre la efectividad del control jurisdiccional de constitucionalidad en los ordenamientos iberoamericanos.*

JURISPRUDENCIA

Martín BASSOLS COMA: *Comunidades autónomas y ordenación del crédito: La cuestión sobre la regionalización de las inversiones de las Cajas de Ahorro.*

Antonio EMBID IRUJO: *El efecto estimatorio de un recurso de amparo desestimado. Reflexiones sobre el régimen transitorio de las libertades públicas.*

Ramón PUNSET: *La designación de Senadores por las Comunidades Autónomas.*

Antonio REINA BERNÁLDEZ: *Matrimonio concordatario y jurisprudencia.*

Fernando SAINZ MORENO: *Acerca de la disolución del Bundestag.*

CRONICA.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

<i>España. N.º suelto</i>	<i>Extranjero. N.º suelto</i>	<i>España</i>	<i>Iberoamérica</i>	<i>Otros países</i>
700 ptas.	9 \$	1.800 ptas.	24 \$	25 \$

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID (España)

Revista de Administración Pública

NUMERO 100

EXTRAORDINARIO PARA CONMEMORAR LOS CIEN NUMEROS
DE ESTA REVISTA

En él colaboran:

ALONSO GARCÍA, Enrique	LEGUINA VILLA, Jesús
ALONSO OLEA, Manuel	LÓPEZ-FONT, J. F.
ARCENEGUI, Isidro Eugenio	LÓPEZ GARRIDO, Diego
ARGULLOL MURGADAS, Enrique	LÓPEZ RAMÓN, Fernando
ARIAS SENOSEAIN, Manuel	LÓPEZ RODÓ, Laureano
ARIÑO ORTIZ, Gaspar	LLISET BORREL, Francesc
BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano	MARTÍN DEL BURGO MERCHÁN, Angel
BASSOLS COMA, Martín	MARTÍN MATEO, Ramón.
BERRER CEDIES	MARTÍN REBOLLO, Luis
BOCANEGRA SIERRA, Raúl	MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo
BOQUERA OLIVER, José María	MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián
BOURGÓN TINAO, Luis Pablo	MEILÁN GIL, José Luis
CANO MATA, Antonio	MODERNE, Franck
CARCELLER FERNÁNDEZ, Antonio	MOLINA DEL POZO, Carlos
CARRETERO PÉREZ, Adolfo	MONTORO PUERTO, Miguel
CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, José Luis	MORELL OCAÑA, Luis, y LÓPEZ FONT, F.
CARRO MARTÍNEZ, Antonio	MORENA, Luis de la
CASTELLS ARTECHE, José Manuel	MUÑOZ MACHADO, Santiago
CAZORLA PRIETO, Luis María	NAVA NEGRETE, Alfonso
CLAVERO ARÉVALO, Manuel Francisco	NIETO, Alejandro
COCA VITA, Eduardo	ORTEGA ALVAREZ, Luis
DESDENTADO BONET, Aurelio	ORTIZ DÍAZ, José
EMBIID IRUJO, Antonio	PAREJO ALFONSO, Luciano
ESCRIBANO COLLADO, Pedro	PÉREZ MORENO, Alfonso
ESCUÍN PALOP, Vicente	PÉREZ TENESSA, Antonio
FERNÁNDEZ CARNICERO, Claro	PIÑAR MAÑAS, José Luis
FERNÁNDEZ FARRERES, Germán	PRIETO, Jesús
FERNÁNDEZ PASTRANA, José M. ^a	REYES MONTREAL, José María
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón	RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín
FONT I LLOVET, Tomás	RODRÍGUEZ ZAPATA, Jorge
GALLEGO ANABITARTE, Alfredo	RUBIO LLORENTE, Francisco
GÁLVEZ MONTES, Javier	RUIZ GÓMEZ, Juan Manuel
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo	RUIZ JARABO, Emilio
GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, José A.	SAINZ MORENO, Fernando
GARRIDO FALLA, Fernando	SALAS, Javier
GÓMEZ-FERRER MORANT, Rafael	SÁNCHEZ BLANCO, Angel
GÓMEZ-REINO, Enrique	SÁNCHEZ ISAC, Jaime
GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, J. Luis	SÁNCHEZ MORÓN, Miguel
GONZÁLEZ NAVARRO, Francisco	SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso
GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús	SERRANO ALBERCA, José Manuel
GUAITA MARTORELL, Aurelio	SETTI, Arnaldo
GUTIÉRREZ RENÓN, Alberto	SORIANO, José Eugenio
JIMÉNEZ BLANCO, Antonio	SOSA WAGNER, Francisco
LARUMBE BIURRUM, Pedro	TORNOS MAS, Joaquín
	VIVANCOS, Eduardo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	2.000 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto: España	900 pesetas
Número suelto: Extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - Madrid-13 (España)

Revista de Estudios Internacionales

(TRIMESTRAL)

EQUIPO DE REDACCION

Director: Manuel MEDINA

Mariano AGUILAR, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, José M.^a JOVER, Luis MARIÑAS, Roberto MESA, Tomás MESTRE, José M.^a MORO, Fernando MURILLO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑA, Leandro RUBIO, Javier RUPÉREZ, Fernando de SALAS, José Luis SAMPEDRO, Antonio TRUYOL, José Antonio VARELA, Angel VIÑAS.

Secretario general: Julio COLA ALBERICH.

SUMARIO DEL VOLUMEN 4, número 2 (abril-junio 1983)

ESTUDIOS:

Héctor GROS ESPIELL: *Los derechos humanos en las relaciones Este-Oeste. La declaración de Helsinki.*

Isabel de MADARIAGA: *Salvador de Madariaga et le Foreign Office.*

NOTAS:

Gehard DREKONJA KORNGT: *Colombia: en búsqueda de una política exterior.*

José U. MARTÍNEZ CARRERAS: *Historia de las relaciones internacionales de los países afroasiáticos. Notas bibliográficas (I).*

M.^a Dolores ROBREDO y Carlos GONZÁLEZ DE HEREDIA: *Crónica parlamentaria de Asuntos Exteriores.*

M.^a Dolores SERRANO: *Diario de acontecimientos referentes a España.*

María SENDAGORTA McDONNELL: *Diario de acontecimientos internacionales.*

RECENSIONES:

Jeane J. KIRKPATRICK: *The Reagan Phenomenon and others speeches on Foreign Policy*, por María Sendagorta McDonnell.

Jean-Baptiste DUROSELLE: *Politique étrangère de la France. La décadence 1932-1939*, por Héctor Gros Espiell.

Friedrich KATZ: *The Secret war in Mexico*, por María Dolores Serrano. *Estudios Internacionales 1982*, por Antonio Marquina Barrio.

Economía de la Defensa, por Antonio Marquina Barrio.

REVISTAS.

DOCUMENTACION INTERNACIONAL, por Carlos JIMÉNEZ PIERNAS.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal, Iberoamérica y Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.800 ptas.	23 \$	24 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

Revista de Política Social

(TRIMESTRAL)

Consejo de Redacción:

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

Sumario del número 138 (abril-junio 1983)

ENSAYOS

María del Mar RUIZ CASTILLO: *La duración del contrato de trabajo; estudio de su régimen legal y jurisprudencial.*

José Manuel MONTERO LLERANDI: *Notas para la elaboración de un modelo sobre la instrumentalización del trabajo.*

José-Luis TORTUERO PLAZA: *Titulares del Derecho a las prestaciones por desempleo: los declarados inválidos.*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

REVISTA DE REVISTAS.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.800 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: Extranjero	9 \$
Número suelto: España	600 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(CUATRIMESTRAL)

Director: Manuel DIEZ DE VELASCO

Secretario: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOLUMEN 10, número 2 (mayo-agosto 1983)

ESTUDIOS:

Antonio ORTIZ ARCE: *Las empresas públicas en el marco de las Comunidades Europeas. Aspectos del ordenamiento comunitario europeo sobre libertad de competencia y sobre políticas sectoriales interesando a las empresas públicas.*

Gloria de ALBIOL BIOSCA: *Cooperación transfronteriza y unificación europea en el convenio de Madrid de 21 de mayo de 1980.*

José Miguel CARCELÉN CONESA: *Hacia una política regional común en el marco de la CEE.*

NOTAS:

Enric PICAÑOL ROIG: *La libertad de establecimiento y prestación de servicios de las profesiones médicas en la CEE.*

Eduardo GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *Un nuevo instrumento financiero para España. Los préstamos del Banco Europeo de Inversiones.*

Elena ZABALO ESCUDERO: *Los convenios CEE sobre la ley aplicables a las obligaciones contractuales y el contrato de trabajo.*

CRONICA.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.600 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	22 \$
Otros países	23 \$
Número suelto: España	700 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)



SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izqda - MADRID-1
Teléfonos 275 80 13 - 14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME:

Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado. 150 pesetas.

Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado. 50 pesetas.

Felipe GONZÁLEZ MÁRQUEZ: *Discurso de Investidura.* 100 pesetas.

Mensajes de la Corona: Apertura de la Legislatura. 150 pesetas.

Los Reyes en Europa 3. El Premio Carlomagno. 100 pesetas.

La seguridad Social española. Programa de mejora y racionalización. 125 pesetas.

DOCUMENTACION INFORMATICA:

Flujo internacional de datos. 300 pesetas.

Protección de datos. 250 pesetas.

Informática. Leyes de protección de datos (II). 500 pesetas.

Informática. Contratación administrativa (2.ª ed.). 600 pesetas.

ACTAS Y DOCUMENTOS:

El Defensor del Pueblo y la Administración (2.ª ed.). 250 pesetas.

REVISTA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA:

NUMERO 197. Enero-marzo 1983. 600 pesetas.

Estudios incluidos: Borja CARDELÚS y MUÑOZ SECA: *Técnicas jurídicas para la protección del medio ambiente.*—Carlos María BRU PURÓN: *Notas sobre el Estatuto de Autonomía de Madrid en el marco de la Constitución y su proyección metropolitana.*—José María FERNÁNDEZ PASTRANA: *La Seguridad Social y el Estado de las Autonomías.*—Antonio MARTÍNEZ BLANCO: *El diálogo entre las Comunidades Autónomas y las Iglesias regionales y locales.*—Enrique GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *Canarias, Ceuta y Melilla ante la CEE.*

OTROS TITULOS:

Organigrama de la Administración Central del Estado (edición cerrada el 20-4-83). 50 pesetas.

El Gobierno informa. 1.250 pesetas.

Constitución española. Edición en inglés: 150 pesetas. Edición en francés: 150 pesetas. Edición en alemán: 150 pesetas. Edición en italiano: 150 pesetas.

Luis BLANCO DE TELLA: *Técnica y aplicación de los organigramas* (3.ª ed.). 400 pesetas.

Administración y Constitución: Estudios en homenaje al profesor Mesa Moles. 2.000 pesetas.

Mariano BAENA DEL ALCÁZAR y José María GARCÍA MADARIA: *Normas políticas y administrativas de la transición.* 3.000 pesetas.

Actas del XVIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. 1.000 pesetas.

DISTRIBUCION Y VENTA: «Boletín Oficial del Estado».

Trafalgar, 29 - Madrid-10 - Tel. 446 60 00

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Director: Aníbal PINTO

CONSEJO DE REDACCION:

Adolfo CANITROT, José Luis GARCÍA DELGADO, Adolfo GURRIERI, Juan MUÑOZ, ANGEL SERRANO (Secretario de Redacción), Oscar SOBERÓN, María T. TAVARES y Luis L. VASCONCELOS

SUMARIO DEL NUMERO 3 (enero-junio 1983)

El tema central: *Recesión: Perspectivas y opciones.*

Estudios de:

Aldo FERRER: *Nacionalismo y transnacionalización.*

Julio SEGURA: *Crisis, especialización y perspectivas.*

Augusto MATÉUS: *Internacionalização, crise e recessão.*

Coloquio en Lima:

Exposiciones y comentarios de: Raúl PREBISCH, Enrique IGLESIAS, Rolando CORDERA (México), Ennio RODRÍGUEZ CÉSPEDES (Costa Rica), Luis L. VASCONCELOS (Portugal), Enrique FUENTES QUINTANA (España), Javier IGUÍÑIZ (Perú), José Luis GARCÍA DELGADO (España), Carlos AMAT (Perú), J. COTLER (Perú), etc.

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Resumen de artículos. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripciones por cuatro números: España y Portugal, 3.600 pesetas ó 30 dólares; Europa, 35 dólares; América y resto del mundo, 40 dólares. Número suelto: 1.000 pesetas ó 10 dólares. Pago mediante giro postal o talón nominativo a nombre de Pensamiento Iberoamericano.

Redacción, administración y suscripciones:

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA

REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. Reyes Católicos, 4 - Teléf. 243 35 68 - MADRID-3

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 23

abril-junio 1983

Número 89

ARTICULOS:

Julio H. G. OLIVERA: *Dinero pasivo internacional y hegemonía monetaria.*

Tim DUNCAN: *La política fiscal durante el gobierno de Juárez Celman, 1886-1890. Una audaz estrategia financiera internacional.*

Adriana MARSHALL y Dora ORLANSKY: *Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940-1980.*

Miguel S. WIONCZEK: *Algunas reflexiones sobre la futura política petrolera de México.*

Roque B. FERNÁNDEZ: *La crisis financiera argentina: 1980-1982.*

Eduardo TRIGO, Martín PIÑEIRO y Jorge F. SABATO: *La cuestión tecnológica y la organización de la investigación agropecuaria en América Latina.*

ANTICIPO DE LIBROS:

José P. BARRÁN y Benjamín NAHUM: *El batllismo uruguayo y la reforma «moral».*

NOTAS Y COMENTARIOS:

Carlos REBORATTI: *El encanto de la oscuridad. Notas acerca de la geopolítica en la Argentina.*

CRITICA DE LIBROS. RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS. INFORMACIONES.

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (I D E S).

Suscripción anual: R. Argentina, \$ 1.300.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, Africa y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 10 (recargo por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes 3950 (1425) - Buenos Aires - República Argentina

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. L (2)

MÉXICO, ABRIL-JUNIO DE 1983

NÚM. 198

NUMERO ESPECIAL 50 ANIVERSARIO

SUMARIO

Carlos BAZDRESCH: *El pensamiento de Noyola*; Fernando CLAVIJO y Susana VALDIVIESO: *La creación de empleos mediante el comercio exterior: El caso de México*; Hollis B. CHENERY: *La reestructuración de la economía mundial*; Camilo DAGUM: *Medida de la diferencial de ingreso entre familias blancas, negras y de origen hispánico en los Estados Unidos*; Juan Carlos de PABLO: *El enfoque monetario de la balanza de pagos en la Argentina: Análisis del programa del 20 de diciembre de 1978*; Gustavo ESTEVA: *Los «tradifas» o el fin de la marginación*; George R. FEIWEL: *Temas de la macroeconomía contemporánea: La oferta vista desde diversos ángulos*; Aldo FERRER: *Reflexiones sobre las industrializaciones sustitutivas y exportadoras: Corea y la América Latina*; Edmundo FLORES: *El CONACYT en 1982*; Horacio FLORES DE LA PEÑA: *La cooperación internacional para el desarrollo*; José Luis GARCÍA DELGADO: *Autoritarismo político y tensiones económicas: Un balance crítico de la política económica de la dictadura de Primo de Rivera en España (1923-1930)*; Nicholas GEORGESCU-ROEGEN: *La teoría energética del valor económico: Un sofisma económico particular*; Marcos KAPLAN: *La teoría del Estado en la América Latina contemporánea: El caso del marxismo*; Carmelo MESA-LAGO: *Tendencias en los sistemas económicos y estrategias del desarrollo en la América Latina*; Francisco de OLIVEIRA: *Un clásico de EL TRIMESTRE ECONOMICO: Celso Furtado y el paradigma del subdesarrollo*; Sergio de la PEÑA: *Acumulación originaria y la nación capitalista en México: Ensayo de interpretación*; Anibal PINTO: *Centro-periferia e industrialización. Vigencia y cambios en el pensamiento de la CEPAL*; Raúl PREBISCH: *Cinco etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo*; Atahualpa RODRÍGUEZ: *Los científicos sociales latinoamericanos como nuevo grupo de intelectuales*; Carlos Rafael RODRÍGUEZ: *Vida y obra de Juan F. Noyola*; Paul M. SWEEZY: *El capitalismo y la democracia*; Edilberto TORRES RIVAS: *Derrota oligárquica, crisis burguesa, revolución popular. Notas sobre la crisis en Centroamérica*; Victor L. URQUIDI: *Cuestiones fundamentales en la perspectiva del desarrollo latinoamericano.*

DOCUMENTOS - NOTAS BIBLIOGRAFICAS
PUBLICACIONES RECIBIDAS - REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCIONES 1983

	En México	En el extranjero	Prom. para España, Centro y Sudamérica (Dólares)
1 año	\$ 1.000,00	Dols. \$ 100,00	65 % de descuento
Precio por n.º suelto	\$ 350,00	35,00	65 % de descuento

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO

Avenida Universidad, 975 - México-12, D.F.

Rivista di Politica Economica

Direttore: FRANCO MATTEI
Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

SOMMARIO

ARTICOLI

Le sorgenti medievali ed italiane del razionalismo economico (Critiche ed indicazioni di metodologia storica) - Oscar NUCCIO.

DISCUSSIONI E ATTUALITA'

Il trasferimento di tecnologie nel proceso internazionale di sviluppo
Enrico SASSOON.

NOTE E COMMENTI

Deindustrializzazione in Gran Bretagna e strategie alternative di politica economica - Amalia DONIA SOFIO.

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia

Le scelte per la ripresa nella stabilità - PLINIUS.

Economia e finanza nel mondo

La ripresa e i suoi nemici - MARTIUS.

La vita politica italiana

Doppiato il capo delle elezioni: quale governo? - HISTORICUS.

Rassegna delle pubblicazioni economiche (G. PALOMBA).

Direzione e Redazione: Viale dell'Astronomia, 30 - 00144 Roma (EUR)

Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 54.000 - Estero: L. 70.000

REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
Madrid-13. ESPAÑA